



**ACTA N° 25/2023 (A.S. N° 25 – 15/12/2023)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las diez horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amilcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas	Secretaria del Consejo Directivo



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 25/2023 (A.S. N° 25 – 15/12/2023)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *La Consideración de Actas:*

- N° 24 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 24 (A.S. N° 24 - 30/11/2023)

**RESOLUCIÓN N° 955-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2023

**VISTO**

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El miércoles 15 de noviembre el Sr. Decano participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad virtual.
- El viernes 17 de noviembre, el Sr. Decano y una comitiva participaron del Acto de Colación de Grado, promoción 2022 "Por la paz mundial como el camino hacia la verdad, justicia, amor y libertad", de la Filial Santa Rosa-Misiones.
- El lunes 20 de noviembre, el Sr. Decano participó de una reunión de Decano, en la Biblioteca Central de la UNA.
- El martes 21 de noviembre se realizó la Sesión de fotos por Noviembre Azul, organizada por la Dirección de Talento Humano, y posteriormente se realizaron las Sesiones Extraordinaria del Consejo Directivo.
- El miércoles 22 de noviembre a primera hora el Sr. Decano firmó Convenio entre la institución e YVY PORÁ, posteriormente participó del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América, en el Centro de Convenciones del Rectorado.
- El viernes 24 de noviembre, el Sr. Decano participó de una reunión de Decano, en la Biblioteca Central de la UNA.
- El lunes 27 de noviembre, el Sr. Decano participó de la reunión del CIPEU, en la modalidad virtual.
- El miércoles 29 de noviembre el Sr. Decano participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad virtual.

**El Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano:**

- Informó que en representación del Sr. Decano recibió a una comitiva de funcionarios de la Municipalidad de Asunción y de la municipalidad de Villa María de Córdoba-Argentina, en el que manifestaron el deseo de vinculación interinstitucional a través de la firma de convenios, así también realizaron donación de libros.

**El Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni, Miembro Docente:**

- Informó que se realizó el cierre del Diplomado implementado en la Filial Santa Rosa-Misiones, que fue todo un éxito y contó con la participación de 15 profesionales, e instructores internacionales..

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

955-01-2023 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas.



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 956-00-2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 24 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA”.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 24 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

956-01-2023 **APROBAR** el Acta N° 24 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 957-00-2023**

**“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS ELABORAR INFORME SOBRE PERMISOS CONCEDIDOS Y SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PERMISO DEL PROF.ING.AGR. MARIO RUBÉN LEÓN FRUTOS, COMO PROFESOR ADJUNTO DE LA ASIGNATURA GESTIÓN DE CALIDAD, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA”.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La Nota del PROF.ING.AGR. MARIO RUBÉN LEÓN FRUTOS, con Exp. N° 7487/2023, por la que solicita permiso, sin goce de sueldo, como Profesor Adjunto de la asignatura GESTIÓN DE CALIDAD, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, a fin de prestar servicio como Profesional Internacional Temporal en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en la Sede Central San José – Costa Rica; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a revisión la solicitud de extensión del permiso del PROF.ING.AGR. MARIO RUBÉN LEÓN FRUTOS, como Profesor Adjunto de la asignatura GESTIÓN DE CALIDAD, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, a fin de prestar servicio como Profesional Internacional Temporal en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en la Sede Central San José – Costa Rica;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

957-01-2023 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Talento Humano, la revisión de solicitud de extensión de permiso, sin goce de sueldo del **PROF.ING.AGR. MARIO RUBÉN LEÓN FRUTOS**, como Profesor Adjunto de la asignatura GESTIÓN DE CALIDAD, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y elevar un informe de permisos concedidos y nueva solicitud de prórroga de permiso con parecer correspondiente.

957-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad  
CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 958-00-2023**

**POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE DIPLOMADO EN SOSTENIBILIDAD: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y ECONOMÍA AMBIENTAL – MODALIDAD VIRTUAL.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 7068/2023, por la que eleva a consideración la propuesta de Diplomado en Sostenibilidad: Herramientas de Gestión Ambiental, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Economía Ambiental – Modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 868-00-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Necesidad de someter a revisión la propuesta de Diplomado en Sostenibilidad: Herramientas de Gestión Ambiental, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Economía Ambiental – Modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

958-01-2023 **REMITIR a Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, la propuesta de Diplomado en Sostenibilidad: Herramientas de Gestión Ambiental, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Economía Ambiental – Modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su consideración.**

958-02-2023 **COMUNICAR, copiar y archivar**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 959-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 7472/2023, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS, Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 403-00-2023, Por la cual se autoriza la implementación del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2023-2025, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE**

959-01-2023 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Primer Semestre del Programa de MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS, Casa Matriz, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

Asignatura	Periodo	Día	Fecha	Hora
Nutrición Animal Básica	Primer	Lunes	18/12/2023	16:00
	Segundo	Martes	20/02/2024	16:00
Redacción Técnica y Científica	Primer	Martes	19/12/2023	16:00
	Segundo	Miércoles	21/02/2024	16:00
Métodos Estadísticos	Primer	Miércoles	20/12/2023	16:00
	Segundo	Jueves	22/02/2024	16:00
Inglés Técnico	Primer	Jueves	21/12/2023	16:00
	Segundo	Viernes	23/02/2024	16:00
Nutrición y Fisiología de Plantas Forrajeras	Primer	Viernes	22/12/2023	08:00
	Segundo	Sábado	24/02/2024	08:00

959-02-2023 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 960-00-2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. 5777/2023, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal por la cual eleva la propuesta de Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y Derivados de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 848-00-2023, por la cual REMITE a la Comisión encargada de ESTUDIO Y ANÁLISIS DE INFORMES SOBRE SITUACIÓN DE LABORATORIOS la propuesta de Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y Derivados de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su análisis y expedición de dictamen en referencia.

El Dictamen de comisión en la que se expide de la siguiente manera: - Cumple con los requisitos contemplados en las normas NP-ISO/IEC 17025:2018 y la ISO 9001: 2015; - El Manual establece claramente las políticas generales y describe los conceptos del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad de la Madera y Derivados (LCMD) a fin de satisfacer las necesidades de los clientes mediante ensayos y análisis que garanticen la confiabilidad de los resultados emitidos por el LCMD – CIF – FCA.

El parecer favorable de la Comisión de Estudio y demás miembros del Consejo Directivo para la aprobación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

- 960-01-2023 **APROBAR** el **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS** de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente Resolución.
- 960-02-2023 **DEJAR** sin efecto toda disposición que contravenga el **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS** de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado en la presente Resolución.
- 960-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 15/12/2023)

**RESOLUCIÓN N° 960-00-2023**

**Anexo**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

### **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es la más antigua institución estatal de estudios terciarios de la República del Paraguay. Sus egresados han tenido una notoria participación en la vida social, política, artística, cultural y científica del país. Es reconocida a nivel nacional e internacional y es la de mayor población estudiantil y académica.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) es una de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). La FCA está ubicada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, a 11 km de Asunción, capital del Paraguay. La FCA ofrece formación profesional a través de sus carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroalimentaria y la Licenciatura en Administración Agropecuaria.

Actualmente la FCA cuenta con cuatro Filiales localizadas en las ciudades de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa (Misiones) y una sección en el Chaco Central (Cruce Los Pioneros).

Cada carrera se estructura por medio de áreas especializadas, en las que se coordinan las actividades de docencia, investigación, extensión y servicios al público en general.

En este contexto se tiene el Laboratorio de Calidad de Madera y derivados (LCMD), que es un área especializada de la Carrera de Ingeniería Forestal (CIF) con el objetivo de brindar servicios de ensayos físico-mecánicos en maderas y sus derivados.

La prestación de servicio y actividades de ensayo que se ejecutan en el LCMD cumplen determinados requisitos de calidad, razón por la cual, tanto los procesos de gestión en general como los métodos de ensayos en particular, han sido establecidos e implementados siguiendo normativas internacionales vigentes, como la norma NP ISO/IEC 17025 vigente situación que incrementa la confianza en los resultados de ensayo.

El Laboratorio de Calidad de Madera y derivados, al ser parte de una organización mayor (CIF-FCA-UNA), cumple los lineamientos establecidos en la Visión, Misión, Valores y Política Institucional.

El presente manual describe los elementos y el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados, bajo los lineamientos y requisitos especificados en la Norma NP ISO/IEC 17025 vigente.

### **OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MANUAL DE CALIDAD**

#### **Objetivo**

El presente manual de calidad establece las políticas generales y describe los conceptos principales del sistema de gestión del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados, para asegurar que se cumplen los requisitos de la norma NP ISO/IEC 17025 vigente y que se satisfacen las necesidades de los clientes, autoridades reglamentarias y otras organizaciones.

#### **Alcance**

El sistema de gestión contemplado en el presente manual se aplica a las actividades desarrolladas en las instalaciones permanentes del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados. Se excluyen del sistema de gestión:

- Ensayos fuera de las instalaciones permanentes o en instalaciones temporales o móviles asociadas.
- Subcontratación de ensayos y de calibraciones.
- Muestreo fuera instalaciones permanentes
- Certificados de calibración
- Resultados de ensayo y calibración obtenidos de los subcontratistas





## DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### Definiciones

- Para fines de este manual de calidad, se aplican las definiciones establecidas en NP-NM ISO 9000:2015, NP ISO/IEC 17000:2007 e ISO 99.
- Laboratorio de Calidad de Madera y derivados, LCMD o laboratorio: Se empleará este término para hacer referencia al mismo. En aquellos casos en que se impliquen otras áreas de actividad, ello se hará explícitamente indicado en los documentos aplicables.
- Referencias: Cita a un documento, norma y/o criterios de acreditación. La referencia en el cuerpo de este documento, para el caso de normas y/o criterios de acreditación es a través de su código, según sea el caso (el código y nombre solo se usa en el apartado 26); mientras que para los documentos internos se usa el código y nombre. Todos los documentos citados corresponden a las versiones/revisiones vigentes hasta la fecha de aprobación de este manual a no ser que se especifique lo contrario.

### 2.2 Abreviaturas

- UNA: Universidad Nacional de Asunción
- FCA: Facultad de Ciencias Agrarias
- CIF: Carrera de Ingeniería Forestal
- LCMD: Laboratorio de Calidad de Madera y derivados
- UOC: Unidad Operativa de Contrataciones
- DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- SGC: Sistema de Gestión de Calidad
- POA: Plan Operativo Anual
- IEC: International Electrotechnique Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
- ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización).
- ONA: Organismo Nacional de Acreditación del Paraguay

## RESPONSABILIDADES

La cobertura de la responsabilidad legal frente a terceros con relación al trabajo del laboratorio queda bajo la responsabilidad del Decano de la FCA.

Se designa como Alta Dirección del laboratorio, según el **Manual de funciones** vigente, al Director/a de la Carrera de Ingeniería Forestal.

### Director/a de la Carrera de Ingeniería Forestal

La Alta Dirección del laboratorio está a cargo del Director/a de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, así como la gestión para la provisión de recursos necesarios para asegurar la calidad requerida de las operaciones de los distintos sectores. Sus principales responsabilidades son:

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas, disposiciones vigentes en la FCA y aquellos establecidos por el Organismo de Acreditación, según sea el caso.
- Proponer políticas, criterios y prioridades para asegurar la eficiencia de los procesos de la Carrera.
- Adoptar todas las medidas necesarias para la mejora continua del proceso de enseñanza/aprendizaje en la Carrera.
- Asistir a reuniones en representación de la Carrera, y de la institución, cuando fuere designado por el Decano y remitir informe.
- Coordinar la planificación de las actividades académicas, de investigación, extensión, pasantías y prestación de servicios de la Carrera conjuntamente con las Direcciones de la institución y las coordinaciones de la Carrera.
- Supervisar la implementación y ejecución de los proyectos y eventos académicos, de investigación y de extensión planificados por los docentes, a través de sus respectivas coordinaciones.
- Coordinar la elaboración del POA de la Carrera y remitir donde corresponda, en tiempo y forma.
- Coordinar las acciones de implementación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional en lo que corresponde a la Carrera.
- Priorizar las necesidades de la Carrera para la elaboración del Plan de utilización de recursos institucionales.
- Remitir en tiempo y forma los datos e informes de la Carrera, solicitados por la máxima autoridad o por la dependencia designada para el efecto.
- Proponer al Decano el nombramiento de docentes para la Carrera.
- Planificar y apoyar la gestión de los docentes y técnicos para su formación continua acorde a las necesidades priorizadas en la Carrera.
- Gestionar y proponer al Decano, convenios, cartas de entendimiento, acuerdos, u otras formas de alianza con organizaciones públicas o privadas que propicien el desarrollo integral de docentes, estudiantes y funcionarios de la Carrera.
- Ejercer la Dirección del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Planificar las operaciones del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



- Aprobar y garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados.
- Garantizar el cumplimiento de la Política de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados.
- Aprobar los documentos y procedimientos del Sistema de gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados.
- Efectuar la revisión del Sistema de gestión de calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados.
- Garantizar el trabajo imparcial e independiente de los laboratorios.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de las informaciones y documentos institucionales.
- Custodiar los bienes asignados a su dependencia.
- Cumplir otras funciones asignadas por el Decano.

### Responsable de laboratorio

Es el Responsable técnico del laboratorio y como tal sus principales responsabilidades y funciones específicas son:

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y Disposiciones vigentes en la FCA y aquellos establecidos por el Organismo de Acreditación según se el caso.
- Participar en la planificación, elaboración de presupuesto, y la organización del laboratorio.
- Proponer los perfiles para la contratación del personal calificado del laboratorio.
- Participar en la formulación de las políticas y objetivos de Calidad del Laboratorio Calidad de Madera y derivados y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Implementar los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad en el laboratorio.
- Participar en la formulación de las metas con respecto a la capacitación, formación y habilidades del personal del laboratorio.
- Supervisar y evaluar las actividades del laboratorio a fin de asegurar una adecuada administración de los recursos materiales.
- Velar por el cumplimiento de los principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL), incluyendo programas de control de calidad, seguridad e higiene.
- Autorizar el acceso y el uso del laboratorio.
- Proponer programas de capacitación, supervisar los procesos de inducción de nuevos personales de laboratorio y la eficacia de las acciones de formación implementadas.
- Verificar y firmar los informes de ensayo antes de ser emitidos.
- Comunicar al cliente, opiniones e interpretaciones relacionadas al método de ensayo y a los resultados obtenidos.
- Participar en la Revisión del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio.
- Realizar la revisión y modificación de la documentación del Sistema de Gestión.
- Reemplazar, en caso de ausencia, al Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.
- Prever acciones destinadas a prevenir o minimizar los desvíos detectados en el Sistema de Gestión de Calidad, en procedimientos y/o en la ejecución de los ensayos del laboratorio.
- Asumir la responsabilidad por las operaciones técnicas del laboratorio.
- Informar a la Dirección siempre que existan cambios en las condiciones del personal, técnicas o legales del laboratorio.
- Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

### Responsable del Sistema de Gestión de Calidad

Es el Responsable de Calidad del laboratorio y como tal sus principales responsabilidades y funciones específicas son:

- Cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y Disposiciones vigentes en la FCA y aquellos establecidos por el Organismo de Acreditación.
- Acompañar la implementación del SGC estableciendo y coordinando las medidas de control.
- Identificar las necesidades de capacitación, recursos y medios adecuados para la realización de las actividades desarrolladas y las comprendidas en el SGC.
- Participar en la planificación, elaboración de presupuesto y la organización del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Participar en la formulación de las políticas y objetivos de Calidad del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Participar en la formulación de las metas con respecto a la capacitación, formación y habilidades del personal del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Reemplazar, en caso de ausencia, al Responsable del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Firmar informes de ensayo en caso de ausencia del Responsable del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.



*Julio*



- Colaborar con el Responsable del Laboratorio Calidad de Madera y derivados y/o Técnico de laboratorio en la elaboración de procedimientos.
- Identificar la ocurrencia de desvíos en el SGC e iniciar acciones destinadas a prevenir o minimizar dichos desvíos.
- Redactar y revisar el Manual de la Calidad y los demás documentos del SCG necesarios conforme lo establece la Norma NP-ISO/IEC 17025 vigente.
- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Redactar el Programa anual de Auditorías Internas y acompañar su ejecución.
- Participar en la revisión del Sistema de gestión de calidad del Laboratorio Calidad de Madera y derivados.
- Archivar los documentos del Sistema de gestión originales actuales y copia histórica.
- Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

### Técnico de laboratorio

Es el Responsable por las actividades vinculadas a los ensayos y como tal sus principales responsabilidades y funciones son:

- Cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y Disposiciones. vigentes en la FCA y aquellos establecidos por el Organismo de Acreditación, según sea el caso.
- Realizar los ensayos utilizando los procedimientos validados para asegurar la calidad y comunicar la finalización de los mismos al Responsable del laboratorio.
- Mantener la limpieza y el orden del laboratorio.
- Verificar el funcionamiento de los equipos de laboratorio y el control de las condiciones ambientales para ello.
- Realizar el mantenimiento, limpieza y verificaciones de los equipos de laboratorio.
- Comunicar al Responsable de laboratorio en el caso de averías de los equipos.
- Actualizar el legajo, las planillas y rótulos de equipos de laboratorio.
- Elaborar los procedimientos e instructivos técnicos del laboratorio.
- Registrar los datos de los ensayos en las planillas de toma de datos.
- Realizar los cálculos de resultados según lo solicitado en la normativa de ensayo.
- Identificar desvíos en el SGC y comunicar al Responsable del laboratorio y/o Responsable del SGC.
- Solicitar, cuando sea necesario, recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones analíticas del laboratorio.
- Cumplir las normas de higiene, seguridad y buenas prácticas de laboratorio (BPL).
- Realizar la validación/verificación de la metodología de ensayo a ser empleada por el laboratorio.
- Participar en la elaboración de las especificaciones técnicas de equipos, servicios e insumos.
- Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

### Secretaria/o de laboratorio

Es el responsable de apoyar las actividades desarrolladas en el laboratorio y como tal sus principales responsabilidades y funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y Disposiciones vigentes en la FCA y aquellos establecidos por el Organismo de Acreditación, según sea el caso.
- Atender al público, recepcionar, elaborar y distribuir documentos.
- Controlar el acceso a las distintas áreas del laboratorio.
- Recepcionar, registrar las muestras de materiales ingresados al laboratorio.
- Tomar registros fotográficos de muestras ingresadas al laboratorio según necesidad.
- Proporcionar listado de aranceles por ensayo.
- Entregar los resultados de ensayos.
- Mantener registros de salida de los resultados de ensayo.
- Archivar documentos y custodiar bienes asignados a su dependencia.
- Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### Descripción del laboratorio

#### Antecedentes

La escuela de Agronomía y Veterinaria es un Organismo creado por decreto Ley N° 29 del 25 de marzo de 1954, dependiente del ministerio de Agricultura y Ganadería.

Mediante la Ley N° 242 que aprueba el decreto ley N° 29 del 25 de marzo de 1954, la escuela de Agronomía y Veterinaria pasa automáticamente desde el 1 de enero de 1956 a depender jerárquica y administrativamente de la Universidad Nacional de Asunción, con rango de Facultad de Agronomía y Veterinaria debiendo ceñirse en adelante a las leyes y reglamentos dictados para dicha institución.

Mediante la Resolución N° 1142-00-74 del 19 de setiembre de 1974 se divide la Facultad de Agronomía y Veterinaria en dos facultades independientes, una de Ingeniería Agronómica y otra de Ciencias Veterinarias.





# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

El 29 de agosto de 1980, se crea la carrera de Ingeniería Forestal, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Asunción. En el año 1994, mediante la Resolución N° 4581-00-94 del 26 de octubre de ese año, cambia la denominación de Facultad de Ingeniería Agronómica por la de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

El Laboratorio de Calidad de Madera y derivados es creado según Resolución N° 589/2014 y depende de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal. Sus datos completos son:

- Razón social: Laboratorio de Calidad de Madera y derivados, dependiente de la Carrera de Ingeniería Forestal, FCA-UNA.
- Dirección: Campus Universitario Ciudad de San Lorenzo, Km 11 Ruta Mcal. Estigarribia y/o acceso Avda. Mcal. López, Facultad de Ciencias Agrarias.
- Tipo de operaciones: Ensayos físicos y mecánicos de la madera, sus derivados y biomasa.
- Teléfono: + 595 21 585606 interno 196
- Fax de contacto: 585606/09/13.
- Página Web: [www.agr.una.py](http://www.agr.una.py)

El organigrama de la Facultad de Ciencias Agrarias así como el de la Carrera de Ingeniería Forestal fue aprobado según resolución N° 147-00-2023. La resolución que crea el laboratorio se anexa al presente Manual de Gestión de Calidad.

Por lo tanto el laboratorio cuenta con los recursos físicos como instalaciones, equipos, materiales, reactivos y recursos humanos (personal) para poder cumplir satisfactoriamente con los requerimientos de ensayos específicos de los distintos clientes.

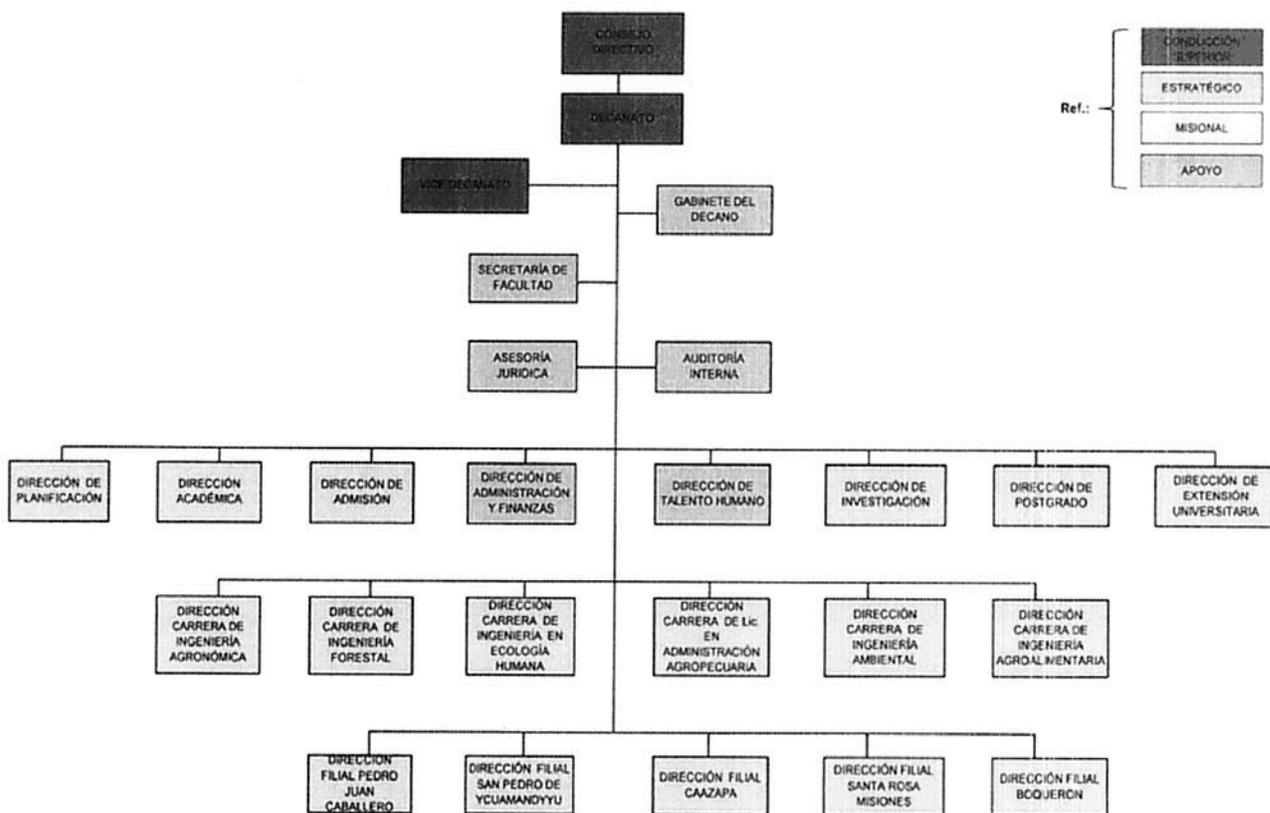


Imagen 1: Organigrama de la FCA



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

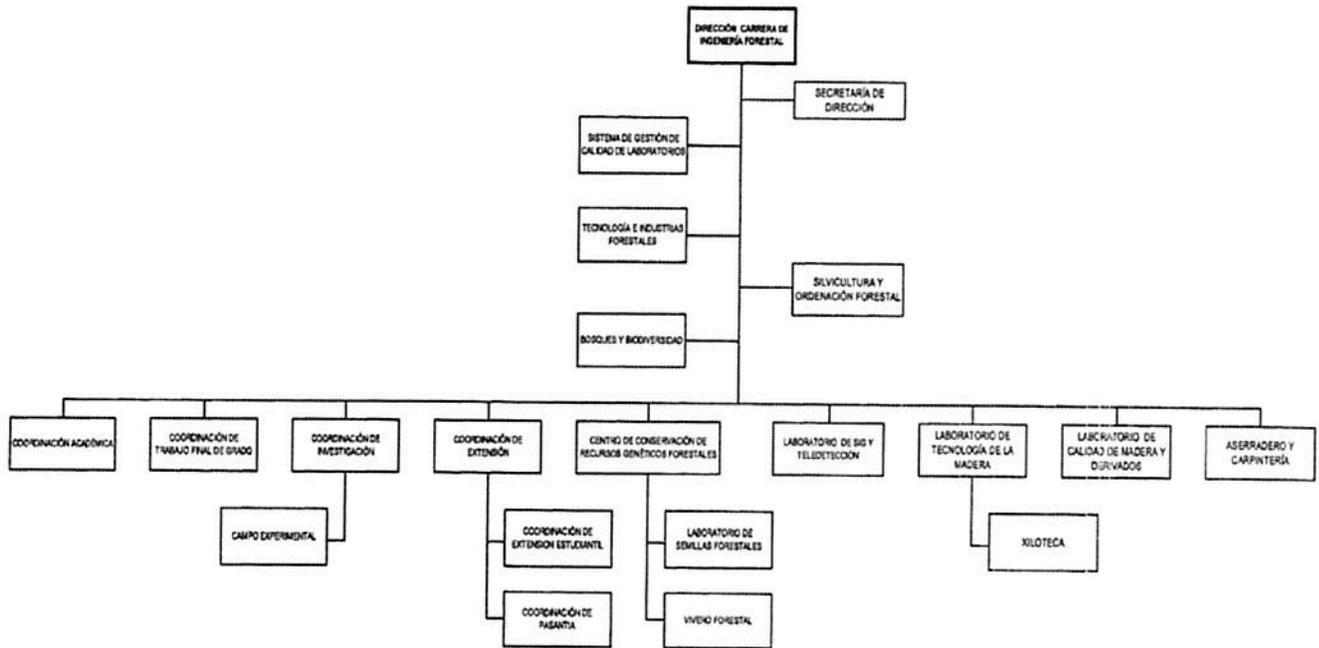


Imagen 2: Organigrama de la CIF

### Análisis de conflictos de intereses

La relación entre el LCMD y las distintas áreas de la FCA y la CIF se evidencian en la estructura organizacional; las operaciones técnicas, los servicios de apoyo así como la estructura gestión de calidad del laboratorio son procesos que se realizan de manera independiente.

Los aranceles de los servicios ofrecidos por el laboratorio son gestionados por el área de Perceptoría de la FCA, tras el pago por los servicios solicitados, estas solicitudes ingresan al laboratorio con una codificación única asignada a cada muestra en particular, de ese modo el personal del LCMD ejecuta sus operaciones sin poner en riesgo la imparcialidad, objetividad y confidencialidad de los ensayos a ser realizados. Además, se identifican actividades que supongan un potencial riesgo para los procesos desarrollados dentro del laboratorio mediante el registro FCA-UNA-LCMD-RG-92 "Matriz de análisis de riesgos"

En la FCA se dispone de los documentos **Código de Buen Gobierno** y **Código de Ética**, instrumentos con directrices para el desempeño del personal dentro de la institución de la cual forma parte el laboratorio.

### Responsabilidad jurídica del laboratorio

El LCMD es una entidad legalmente establecida en el país según lo muestran los documentos de creación, los cuales le dan la constitución legal.

Toda la documentación que respalda el cumplimiento de requisitos legales, es gestionada según FCA-UNA-LCMD-RG-32 "Matriz de cumplimiento de requisitos legales y/o reglamentarios".

### Recursos humanos del laboratorio

El LCMD dispone de personal directivo, técnico, de gestión, y de calidad, con perfiles, competencia, medios y autoridad suficiente para desarrollar las labores propias de su cometido. El personal está capacitado para realizar su trabajo con eficiencia, dispone de la actitud y aptitud necesarias para detectar posibles desviaciones y, en su lógica consecuencia, para minimizar o eliminar, según proceda, los riesgos de desviación, favoreciendo la mejora continua en todos los procesos. La remuneración del personal no depende del número de ensayos realizados ni de los resultados obtenidos.

Las funciones y responsabilidades específicas de todo el personal del LCMD están establecidas en el **Manual de Funciones FCA/UNA**.

### Conducta interna del personal de laboratorio

#### Confidencialidad

El acceso a las áreas del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados está limitado al personal autorizado a zonas donde se encuentren información de carácter confidencial, en caso de necesidad de acceso de personas ajenas al área, el responsable del laboratorio toma las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los clientes.

En caso que se detecte una violación a la confidencialidad de los datos de los clientes, se informa de inmediato al responsable del Sistema de Gestión de Calidad y/o al responsable del laboratorio, de manera a adoptar acciones correspondientes al caso en particular.





A nivel institucional, al ser el LCMD parte de una unidad académica dependiente del Rectorado de la UNA, los funcionarios del laboratorio se encuentran sujetos al **Reglamento general disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción**, documento aprobado según resolución N° 0149-00-2021.

En forma complementaria, todo el personal del laboratorio firma un documento FCA-UNA-LCMD-RG-23 "Compromiso de Confidencialidad e Imparcialidad".

#### **Influencias externas e independencia de juicio**

El laboratorio se asegura que la Dirección y su personal están libres de cualquier presión indebida, interna o externa, comercial, financiera y otras presiones e influencias que puedan perjudicar la calidad de su trabajo, se debe informar inmediatamente ante cualquier situación de esa índole al responsable del Sistema de Gestión de Calidad y/o a la Dirección.

Se evita intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en la competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa del laboratorio y para ello todo el personal firma el documento FCA-UNA-LCMD-RG-23 "Compromiso de confidencialidad e imparcialidad".

#### **Conducta del personal**

El personal realiza sus funciones respetando los delineamientos de la norma NP ISO/IEC 17025 vigente, la política de calidad y las disposiciones de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

Cuando un miembro del personal detecta alguna situación irregular o que ponga en riesgo lo citado en el punto anterior y no lo pueda solucionar en el marco de su autoridad y responsabilidad se informa al superior inmediato.

El personal brinda un trato respetuoso y amable al cliente, toma los recaudos necesarios para cumplir con los plazos y otros requisitos establecidos con él además de dar un tratamiento rápido y objetivo a las quejas recibidas, además realiza sus funciones con idoneidad, imparcialidad, integridad y a su mejor y leal saber y entender. El personal técnico informa los resultados de ensayos con veracidad y exactitud.

El personal técnico mantiene en todo momento el orden y limpieza del laboratorio y utiliza todos los elementos de seguridad necesarios.

#### **Comunicación interna**

Es política del laboratorio implementar y mantener procesos de comunicación interna que faciliten el flujo de información entre las áreas que la componen, permitan la difusión de políticas, objetivos y resultados y contribuyan a que el personal sea consciente de la pertinencia e importancia de las actividades que realiza, así como de la relevancia de satisfacer los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios, en tal sentido se realizan reuniones de forma periódica en función a las necesidades del personal o a las actividades del laboratorio, dejando evidencia de la realización de dichas actividades en FCA-UNA-LCMD-RG-29 "Acta de Reunión".

El laboratorio tiene un sistema de correo electrónico interno al que tiene acceso todo el personal según su código de acceso personal, además la Facultad de Ciencias Agrarias publica un boletín informativo denominado GACETILLA, editado por el área de Difusión de la facultad, donde se difunden noticias sobre las actividades que se realizan en distintas áreas, cursos de capacitación y cualquier otra noticia relevante.

La comunicación interna también se realiza mediante el envío de informes, notas/memos y reuniones.

#### **Política y objetivos de calidad**

##### **Política**

Adoptando la política de calidad de la FCA, el Laboratorio de Calidad de Madera y derivados realiza las actividades necesarias para el cumplimiento de su misión con idoneidad técnica, actuando con responsabilidad y transparencia, en forma objetiva e imparcial, garantizando la confiabilidad de los resultados y la confidencialidad necesaria, focalizando su accionar en la satisfacción de las necesidades del cliente, en el cumplimiento de requisitos normativos y comprometido con la mejora continua del sistema de gestión según la norma NP ISO/IEC 17025 vigente.

**En virtud a la Política de Calidad, la Dirección declara que cumple y hace cumplir la norma NP ISO/IEC 17025 vigente y para ello se compromete a:**

- Mantener, mejorar y garantizar la integridad del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio mediante la implementación de ensayos y procedimientos revisados y aprobados por la Alta Dirección y/o su representante de manera a emitir resultados técnicamente válidos.
- Ofrecer ensayos en madera y productos derivados utilizando técnicas analíticas verificadas, establecidas para cada caso en particular y de acuerdo a los requisitos del cliente.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



- Garantizar la asignación de los recursos necesarios previstos en el presupuesto, manteniéndolos en tiempo y forma para el cumplimiento de las políticas y objetivos de calidad
- Difundir la documentación del Sistema de Gestión así como la política de calidad asegurándose que todo el personal en el área de su competencia la conoce, comprende y aplica.
- Asegurar la competencia técnica de todo el personal propiciando su continua participación en actividades de capacitación, entrenamiento y actualización en temas de su competencia específica y aseguramiento de la calidad.
- Ejercer la buena práctica profesional de modo a ofrecer un servicio de calidad a los clientes.
- Realizar sus actividades en resguardo de la seguridad y del medio ambiente.

### Objetivos

Para hacer un seguimiento a la implementación de las directrices de la Política de la Calidad, se han establecido los siguientes objetivos:

- Capacitar constantemente al personal técnico involucrado en el análisis físico-mecánico en maderas en la utilización de la tecnología concerniente a ensayos realizados en el laboratorio.
- Apoyar a las actividades de investigación, docencia, prestación de servicios y extensión ofrecidas a la comunidad académica y a otras partes interesadas.
- Emitir resultados de ensayo con la confiabilidad y exactitud necesaria de modo a facilitar el intercambio comercial de productos derivados de la madera.

### Recursos financieros

De acuerdo a las necesidades detectadas, el personal técnico define un listado de necesidades (equipos, insumos, servicios, personal) en función a las actividades que se desarrollan dentro del laboratorio, dicho listado es remitido a la dirección de la carrera para su aprobación para luego ser derivado a la dirección de Administración y Finanzas de la FCA de modo a corroborar la disponibilidad de presupuesto para la adquisición de lo solicitado.

Los rubros destinados al LCMD provienen del presupuesto destinado a la FCA por parte del Rectorado de la UNA, que a su vez recibe los fondos del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado por el Ministerio de Hacienda.

### ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El laboratorio establece, implementa y mantiene un sistema de gestión apropiado al alcance de sus actividades, y documenta sus políticas, sistemas, programas, procedimientos e instrucciones con la extensión necesaria para asegurar la calidad de los resultados. La documentación del sistema de gestión se estructura de la siguiente manera:

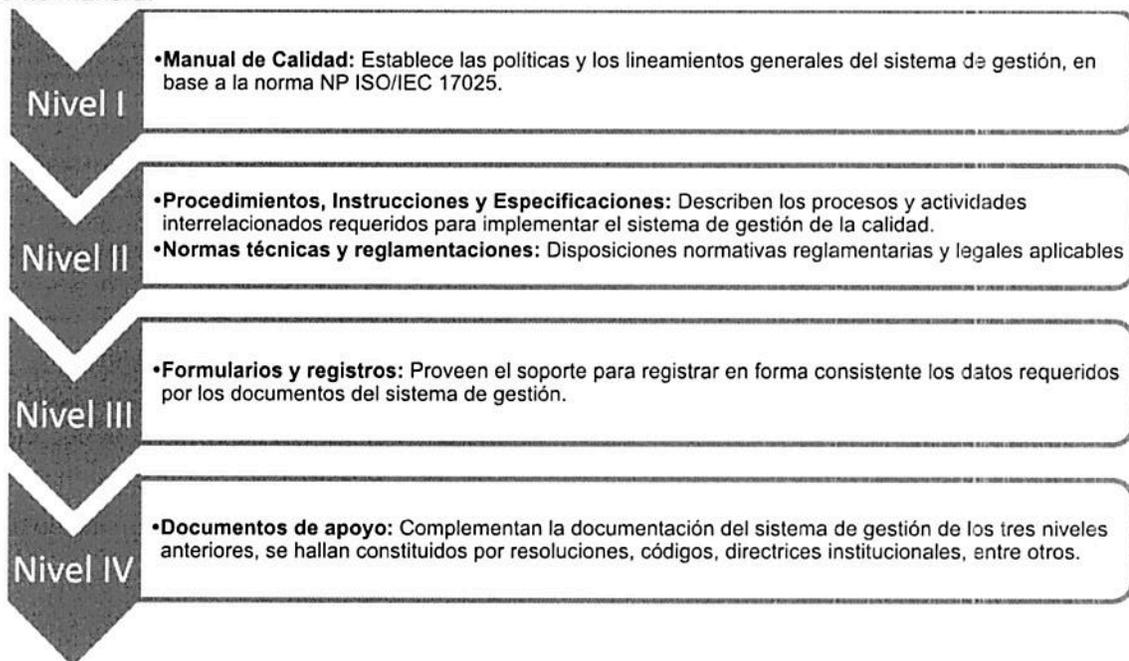


Imagen 3: Estructura de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



Esta organización de la documentación por niveles permite mantener un sistema de gestión sólido, coherente interna y externamente. De esta manera, es posible seguir las reformas en todos los documentos relacionados, manteniendo la integridad del sistema de gestión al implementar cambios sobre el mismo.

### **CONTROL, APROBACIÓN, EMISIÓN Y CAMBIOS DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**

El laboratorio adopta como política un sistema de control de documentos internos y externos, la descripción específica de estos procesos se encuentra en los procedimientos FCA-UNA-LCMD-PRO-12 "Elaboración de documentos", FCA-UNA-LCMD-PRO-01 "Control de Documentos" y en FCA-UNA-LCMD-PRO-02 "Control de registros".

### **REVISIÓN DE PEDIDOS Y OFERTAS**

El laboratorio adopta y ejecuta una política definida para la revisión de pedidos y ofertas, para ello se ha desarrollado y se aplica el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-10 "Revisión de prestación de servicios". Esta revisión tiene por objeto determinar si el laboratorio tiene: los recursos, capacidad técnica, y disponibilidad de tiempo necesarios para ejecutar los ensayos solicitados; y/o si el método seleccionado para el análisis satisface los requisitos del cliente. Se debe coordinar con los interesados las acciones a tomar y mantenerlos informados sobre las actividades y/o cualquier novedad sobresaliente asociada al ensayo de estas muestras.

### **SUBCONTRATACIÓN DE ENSAYOS**

Para las actividades desarrolladas en el Laboratorio de Calidad de Madera y derivados no aplica este requisito.

### **COMPRA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**

Las solicitudes de compras de servicios y suministros del laboratorio son canalizadas por la unidad operativa de contrataciones (UOC), dependiente del Decanato de la FCA y opera en estrecha vinculación con la Dirección Financiera y Administrativa de la Facultad, y estos cumplen con la legislación referente a las contrataciones públicas nacionales, se aplica lo establecido conforme al procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-05 "Adquisición de equipos, servicios e insumos de laboratorio." La evaluación de proveedores es realizada según lo establecido en el documento FCA-UNA-LCMD-PRO-11 "Evaluación de proveedores".

### **SERVICIO AL CLIENTE**

#### **Cooperación**

El personal de laboratorio coopera y se asegura que el cliente reciba un trato cordial, además de proveer en los casos necesarios el asesoramiento adecuado en tiempo y forma respetando el compromiso de confidencialidad y el cumplimiento de los plazos de entrega de informes de resultados, así como el comunicar a los mismos toda demora o cambio en los requisitos de los ensayos acordados.

Con relación a las muestras remitidas vía encomienda o bajo otra modalidad al laboratorio por parte del cliente, si estas presentan anomalías o desviaciones, el laboratorio comunica al cliente dichas observaciones, solicitándole la sistemática de manipulación y/o tratamiento de la muestra, así también el laboratorio no procederá al inicio de los ensayos solicitados hasta tener por escrito la autorización o visto bueno por parte del cliente, se registran y conservan todas las evidencias relacionadas a este tipo de situaciones, si existieren.

#### **Información de retorno**

El laboratorio aplica el registro FCA-UNA-LCMD-RG-37 "Encuesta de percepción del cliente" de forma a obtener información de retorno con la finalidad de evaluar el grado de satisfacción de estos, como así también disponer de información acerca de toda sugerencia para la mejora del sistema de calidad.

### **QUEJAS**

Es política dar respuesta a toda insatisfacción derivada de las actividades o resultados de las actividades del LCMD por parte de clientes o de partes interesadas; para ello se ha documentado la sistemática de gestión de queja en el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-08 "Gestión de quejas".

Las quejas también son usadas como mecanismo de retroalimentación para mejorar la eficacia del sistema de gestión.

### **CONTROL DE TRABAJOS DE ENSAYOS NO CONFORMES**

Se establece como política regular la actuación del LCMD en los casos que se produzcan incumplimientos de los requisitos especificados en el sistema de calidad o acordados con el cliente y se apliquen las correcciones necesarias.

El control de los trabajos de ensayo no conformes se realiza según el FCA-UNA-LCMD-PRO-03 "Control de trabajos no conformes".



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## MEJORA

La organización adopta como política la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a través de la política de calidad, los objetivos de calidad, los resultados de auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas, revisiones del Sistema de Gestión por la Dirección, comunicaciones internas e intercambio de ideas con el personal de laboratorio, análisis de las encuestas a los clientes y las sugerencias (información de retorno), resultado de las acciones de mejora previas, no conformidades detectadas en el sistema, las quejas registradas, entre otros puntos.

Para ello se realizan oportunidades de mejora, acciones preventivas o correctivas haciendo uso de los procedimientos correspondientes: FCA-UNA-LCMD-PRO-06 "No conformidades, acciones correctivas y preventivas", FCA-UNA-LCMD-PRO-07 "Auditorías internas", FCA-UNA-LCMD-PRO-08 "Gestión de quejas" y la implementación de acciones de acuerdo al resultado de dichos documentos.

## ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Es política del laboratorio que en los casos en que se detecten trabajos no conformes o desvío de las políticas y procedimientos del sistema de la calidad o de las operaciones técnicas, los mismos sean tratados de acuerdo a lo especificado en el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-06 "No conformidades, acciones correctivas y preventivas".

Las acciones correctivas son un mecanismo usado para solucionar las desviaciones y no conformidades generadas en los procesos que conforman el sistema de gestión, esta actividad tiene un enfoque de mejora permanente y la eliminación de las causas de error.

Las acciones preventivas son un mecanismo usado para gestionar las mejoras necesarias y no conformidades potenciales generadas en los procesos que conforman el sistema de gestión; considerando que es un proceso proactivo con el fin de identificar oportunidades de mejora y minimizar errores.

## AUDITORÍAS INTERNAS

Es política del Laboratorio de Calidad de Madera y derivados efectuar anualmente las auditorías internas de sus actividades aplicando el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-07 "Auditorías Internas", con el objetivo de obtener información de forma planificada y de una gran variedad de fuentes de modo a controlar los procesos con el fin de confirmar que las actividades del laboratorio se están llevando a cabo de forma adecuada y según el Sistema de Gestión.

## REVISIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR LA DIRECCIÓN

Siguiendo las directrices de nuestra política de calidad, la Alta Dirección del laboratorio realiza la revisión del sistema de gestión para el análisis, identificación de oportunidades de mejora y definición de planes estratégicos de acción.

Las revisiones se realizan según el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-04 "Revisión del sistema de gestión de calidad por la Dirección".

De esta forma se garantiza la integridad del sistema de gestión cuando se planifican e implementan cambios en éste.

## PERSONAL

Uno de los elementos más importantes y críticos del sistema de gestión es el recurso humano, el cual representa la base de las operaciones de los laboratorios, para ello se afrontan procesos planificados relativos a la competencia y capacitación del personal.

Siguiendo las directrices de la política de calidad, el laboratorio emplea personal competente, para lo cual se cuenta con mecanismos de formación continua, supervisión y evaluaciones periódicas. La gestión de dichas actividades se realiza según el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-09 "Gestión del Personal", el cual permite contar con perfiles de puestos, designaciones y registros.

### Competencia

La dirección del laboratorio, en coordinación con la dirección de Talento Humano de la FCA según sea el caso, asegura la competencia del personal que realiza tareas específicas, a través de un proceso de calificación establecido; que está basado en la evaluación objetiva de: los niveles de educación, formación, experiencia general y específica y habilidades demostradas según el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-09 "Gestión del Personal".

Una vez culminado el proceso de calificación del personal se procede a la autorización al personal mediante FCA-UNA-LCMD-RG-15 "Autorizaciones de personal"; para la ejecución de las actividades que compete a cada puesto de trabajo.





### Supervisión y evaluación de desempeño

El LCMD según la estructura definida para la prestación de servicios (ver organigrama) con el fin de garantizar la calidad de cada uno de los procesos efectuados, ha definido una instancia de supervisión permanente al personal y mecanismos de evaluación de desempeño con el fin realizar una medición sistemática del grado de eficacia con el que los trabajadores realizan sus actividades laborales durante un periodo de tiempo determinado y de su potencial desarrollo.

Esto también se aplica para personal en formación y eventual, en tanto no cuente con la competencia necesaria para la ejecución de las tareas propias del ensayo según FCA-UNA-LCMD-PRO-09 "Gestión del Personal".

### Formación

Acorde a la política y cumpliendo los requisitos del sistema de gestión, el responsable del laboratorio es encargado de fomentar capacitaciones y actualizaciones periódicas del personal. Para cumplir este objetivo, se llevan a cabo entrenamientos y capacitaciones según necesidades identificadas y programa definido según el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-09 "Gestión del Personal".

### Descripciones de puesto

El laboratorio cuenta con las descripciones de puestos del personal, esta se encuentra detallada en FCA-UNA-LCMD-RG-02 "Descripción de puesto".

### Reemplazos y registros

El LCMD tiene previsto reemplazos para el personal clave como lo son los cargos del responsable del laboratorio, responsable del Sistema de Gestión y Técnico de laboratorio, los mismos están detallados en el apartado **3 RESPONSABILIDADES** del presente manual, también según lo definido en FCA-UNA-LCMD-RG-15 "Autorizaciones de personal" y en el Manual de Funciones de la FCA/UNA.

El LCMD mantiene en sus instalaciones registros actualizados de la competencia del personal, del nivel de estudios y de las calificaciones profesionales, de la formación, de las habilidades y de la experiencia de todo su personal técnico, incluidas las autorizaciones pertinentes.

### INSTALACIONES Y CONDICIONES AMBIENTALES

El ingreso a las áreas del laboratorio se halla restringido al personal del área/sector.

En función a las actividades a desarrollarse, los locales se encuentran adecuados a las condiciones ambientales requeridas para la correcta aplicación de la metodología de ensayo.

El Laboratorio de Calidad de Madera y derivados garantiza la adecuada separación entre áreas vecinas que realicen actividades incompatibles, las diferentes áreas del laboratorio adoptan medidas pertinentes para asegurar el orden y limpieza de sus instalaciones, para ello se aplica el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-13 "Control de orden y limpieza del laboratorio".

### MÉTODOS DE ENSAYO

#### Selección de métodos

Todos los procedimientos de ensayos son métodos basados en normas internacionales, de publicaciones científicas y/o de organizaciones internacionales reconocidas (métodos reconocidos o métodos desarrollados en laboratorios y/o instituciones específicas); todos estos métodos fueron documentados y verificados según las directrices del procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-23 "Verificación de métodos de ensayo" y se encuentran disponibles para el personal involucrado en el proceso y otras partes interesadas.

#### Estimación de incertidumbre

Para la estimación de la incertidumbre asociada a los resultados de ensayos se siguen las directrices del procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-22 "Estimación de incertidumbre".

#### Control de datos

Los cálculos de datos están sujetos a verificaciones adecuadas llevadas a cabo de una manera sistemática según FCA-UNA-LCMD-PRO-20 "Control de datos".

### EQUIPOS Y MATERIALES DE REFERENCIA

El LCMD cuenta con equipos de medición y apoyo necesarios para realizar los ensayos requeridos. Antes de ser puesto en servicio un equipo nuevo o reparado, se verifica el funcionamiento. Además se dispone de un archivo físico de todos los equipos. Los equipos son operados por personal entrenado, se cuenta con instructivos de operación.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Se establece un sistema de gestión y control que alcanza a todos los equipos, materiales de referencia, patrones, etc., utilizados en el LCMD y que afecten a la calidad de los ensayos; para ello se cuenta con el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-15 "Gestión de equipos de laboratorio".

#### TRAZABILIDAD DE LA MEDICIÓN

Para garantizar la confiabilidad de los resultados de los equipos de mediciones físicas y patrones de referencia (que son parte de los ensayos) como masa y temperatura, la trazabilidad es al Instituto Nacional de Metrología o laboratorios de calibración acreditados en correspondencia con la política de trazabilidad de ONA, según sea el caso. Para ello se cuenta con el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-15 "Gestión de equipos de laboratorio".

Cuando es aplicable y posible, también para mediciones la trazabilidad es a Materiales de Referencia (MR) y Materiales de Referencia Certificados (MRC).

#### MUESTREO

Como política, el Laboratorio de Calidad de Madera y derivados realiza el muestreo a los ítems de ensayo remitidos por el cliente como parte de la metodología de ensayo vigente empleada.

#### MANIPULACIÓN DE LOS ÍTEMS DE ENSAYO

Es política del laboratorio realizar el manejo de los objetos de ensayo (muestras) con todos los cuidados y/o precauciones pertinentes, a fin de garantizar la no alteración de las condiciones originales e integridad de estos, desde el momento del ingreso y durante su permanencia en las distintas áreas del laboratorio. El LCMD es responsable de los resultados de ensayo basados solamente en la calidad de muestras recibidas.

El laboratorio ha definido el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-14 "Identificación y disposición de muestras".

#### ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE ENSAYO

El aseguramiento de la calidad de los resultados está orientado a controlar el desempeño del método en el tiempo, para asegurar que los resultados sean lo suficientemente confiables.

Para este propósito, el laboratorio puede aplicar, según sea el caso, alguna de las siguientes modalidades de control:

- el uso regular de materiales de referencia certificados o un control de la calidad interno utilizando materiales de referencia secundarios;
- la participación en comparaciones interlaboratorios o programas de ensayos de aptitud (en correspondencia con la política de ONA);
- la repetición de ensayos utilizando el mismo método
- Reensayo de muestras (incluye muestras retenidas).

Los resultados de cada modalidad de control son evaluados, en caso de encontrar valores que están fuera de los criterios predefinidos, se implementan acciones de acuerdo al tipo de control y tipo de método de ensayo. La sistemática de aseguramiento de calidad se describe en el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-21 "Aseguramiento de calidad".

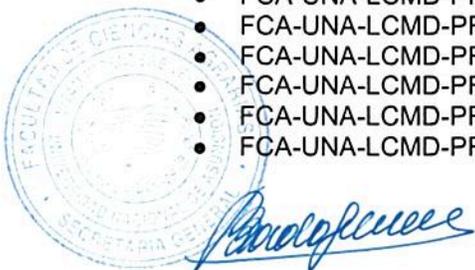
#### INFORME DE LOS RESULTADOS.

Como producto de la actividad del LCMD se generan reportes de resultados que son plasmados en un Informe de resultados. El formato del informe se ha establecido de acuerdo con la necesidad de los clientes. El laboratorio es responsable sólo de la entrega y no así del uso de los resultados registrados en los informes.

La sistemática se define en el procedimiento FCA-UNA-LCMD-PRO-16 "Elaboración de informes de resultado".

#### REFERENCIAS

- NP-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayos y de calibración.
- NP-ISO/IEC 17000: 2007 Evaluación de la Conformidad. Vocabulario y principios generales.
- NP-NTC-ISO 10013:1999 Guía para la elaboración de manuales de calidad
- ISO 9001: 2015 Sistema de gestión de calidad.
- FCA-UNA-LCMD-PRO-01 "Control de documentos"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-02 "Control de registros"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-03 "Control de trabajos no conformes"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-04 "Revisión del sistema de gestión de calidad por la Dirección"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-05 "Adquisición de equipos, servicios e insumos de laboratorio"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-06 "No conformidades, acciones correctivas y preventivas"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-07 "Auditorías internas"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-08 "Gestión de quejas"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-09 "Gestión del personal"





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: [infofca@agr.una.py](mailto:infofca@agr.una.py) - Web: [www.agr.una.py](http://www.agr.una.py)

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- FCA-UNA-LCMD-PRO-10 "Revisión de prestación de servicios"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-11 "Evaluación de proveedores"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-12 "Elaboración de documentos"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-13 "Control de orden y limpieza del laboratorio"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-14 "Identificación y disposición de muestras"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-15 "Gestión de equipos de laboratorio"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-16 "Elaboración de informes de resultado"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-20 "Control de datos"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-21 "Aseguramiento de calidad"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-22 "Estimación de incertidumbre"
- FCA-UNA-LCMD-PRO-23 "Verificación de métodos de ensayo"
- Estatuto UNA
- Resolución N° 589/2014 que crea el Laboratorio de Calidad de Madera y derivados
- Reglamento general disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción
- Manual de Funciones FCA/UNA
- Código de Buen Gobierno FCA/UNA
- Código de Ética FCA/UNA



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



### ANEXOS



## Universidad Nacional de Asunción

### FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10  
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

### RESOLUCIÓN Nº 589/2014

"POR LA CUAL SE CREA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 23 de mayo de 2014

**VISTO:** La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO:** Que, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción fue beneficiaria en el marco del Programa "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible de MERCOSUR - Programas ECONORMAS MERCOSUR", siendo uno de sus ejes estratégicos "La convergencia de la base normativa y reglamentaria (calidad y seguridad) de productos en áreas específicas seleccionadas a nivel regional (madera y muebles en Uruguay y Paraguay respectivamente)";

Que, para dar cumplimiento al mencionado eje estratégico en Paraguay, la Institución se ha beneficiado con la donación de equipos de laboratorio de última generación, para realizar ensayos de madera y derivados así como asistencia técnica para la implementación de un sistema de gestión basado en la norma NP ISO 17025;

La nota presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Institución, en la que solicita la creación del "Laboratorio de Calidad de Madera y Derivados", cuya función será la de ofrecer ensayos físicos-mecánicos en maderas y derivados, como contrapartida del compromiso institucional en el marco del Programa "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible de MERCOSUR - Programas ECONORMAS MERCOSUR";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1º **CREAR** el "Laboratorio de Calidad de Madera y Derivados" de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, cuya función será la de ofrecer ensayos físicos-mecánicos en maderas y derivados.
- Art. 2º **COMUNICAR**, copiar y archivar



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ  
Decano



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**CONTROL DE CAMBIOS**

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
02	09/04/18	<p>1- El nombre del documento MANUAL DE GESTIÓN cambia a MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD LABORATORIO DE CALIDAD DE MADERA Y DERIVADOS.</p> <p>2- La codificación del documento FCA-UNA-LCMD-MSG-01 cambia a FCA-UNA-LCMD-MSGC-01.</p> <p>4- Se aclara que los servicios ofrecidos por el laboratorio son ensayos físico-mecánicos en maderas y sus derivados y biomasa; y se incluye el término "prestación de servicios".</p> <p>5- En el apartado 3.5 Secretaria/o de Laboratorio (4.1.5 f) se establece que los registros fotográficos de muestras ingresadas al laboratorio se toman según necesidad.</p> <p>6- En el apartado 4.2 Análisis de conflictos de intereses (4.1.5 e) se elimina el párrafo "., ya que el personal que se dedica a dichas actividades lo realiza de forma exclusiva"; el término costos se reemplaza por aranceles y ensayos por servicios.</p> <p>7- En el apartado 4.5.1 Confidencialidad (4.1.5 c) se aclara que en caso que se detecte una violación a la confidencialidad de los datos de los clientes, se informa de inmediato al responsable del Sistema de Gestión de Calidad y/o al responsable del laboratorio, de manera a adoptar acciones correspondientes al caso en particular.</p> <p>8- En el apartado 4.5.4 Comunicación interna (4.1.5 k/4.1.6) se aclara que el personal accede a los correos electrónicos mediante su código personal.</p> <p>9- En el apartado de "Declaración de la Política de Calidad por la Dirección" se aclara que se ofrece el ensayo de determinación de contenido de humedad y densidad en maderas y derivados.</p> <p>10- En el apartado 4.6.2 Objetivos (4.2.2/4.10) se aclara el ítem "Determinación del contenido de humedad y densidad en maderas y derivados" y se agrega el objetivo "Apoyar a las actividades de investigación, docencia, prestación de servicios y extensión ofrecidas a la comunidad académica y a otras partes interesadas"</p> <p>11- Del apartado 5 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN (4.2.1/5.2.5) se elimina la frase "El desarrollo y las referencias entre documentos de los niveles I, II y III solo se permiten entre elementos vinculados"</p>



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



		<p>12- En todo el documento es modificado el nombre de los siguientes procedimientos: FCA-UNA-LCMD-PRO-10 "Revisión de pedidos y ofertas" por FCA-UNA-LCMD-PRO-10 "Revisión de prestación de servicios"; FCA-UNA-LCMD-PRO-06 "Acciones preventivas y correctivas" por FCA-UNA-LCMD-PRO-06 "No conformidades, acciones correctivas y preventivas"; FCA-UNA-LCMD-PRO-16 "Elaboración de informes de ensayo" por FCA-UNA-LCMD-PRO-16 "Elaboración de informes de resultado".</p> <p>13- De todo el documento es eliminado el registro FCA-UNA-LCMD-RG-36 "Análisis para la implementación de mejoras".</p> <p>14- En el apartado 14 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS (4.11/4.12) se establece que las acciones preventivas son un mecanismo usado para minimizar errores.</p> <p>15- En el apartado Formación (5.2.2) se aclara que el responsable del Laboratorio es encargado de fomentar y capacitaciones y actualizaciones periódicas del personal.</p> <p>16- En el apartado 19.1 Selección de métodos (5.4-5.4.1/5.4.2/5.4.3/5.4.4/5.4.5) se aclara que los resultados de la verificación de métodos de ensayo se hallan disponibles para las partes interesadas.</p> <p>17- En el apartado 24 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE ENSAYO (5.9) se aclara que las modalidades de control se aplican según sea el caso, además se aclara que estos resultados son evaluados y se elimina el término permanentemente.</p> <p>18- En el apartado 25 INFORME DE LOS RESULTADOS se modifica el término "Informe de ensayo" por "Informe de resultados".</p> <p>19- En el apartado 26 REFERENCIAS se actualiza el nombre del documento CRI008 Criterios para la acreditación de laboratorio de ensayo y calibración de acuerdo a la norma NP-ISO/IEC 17025.</p> <p>20- Se actualiza fecha de vigencia del documento.</p>
03	29/05/18	<p>1- De todo el presente documento se eliminan las referencias alfanuméricas que se hallaban entre paréntesis y que estaban vinculadas a la norma NP-ISO/IEC 17025: 2006.</p> <p>2- Del apartado 2 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS se elimina el párrafo "A manera de referencia cruzada en cada apartado de este manual se identifica el numeral o literal del requisito de la norma NP ISO/IEC 17025: 2006 con el cual está vinculado"</p>



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



		3- Del apartado 14 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS se elimina el párrafo "El método formal de análisis de la causa raíz es empleado según la necesidad de cada caso en particular".
04	05/10/2023	Se actualizaron los siguientes ítems del manual: <ul style="list-style-type: none"><li>- INTRODUCCIÓN</li><li>- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MANUAL DE CALIDAD</li><li>- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</li><li>- RESPONSABILIDADES</li><li>- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</li><li>- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN</li><li>- CONTROL, APROBACIÓN, EMISIÓN Y CAMBIOS DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</li><li>- COMPRAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</li><li>- SERVICIO AL CLIENTE</li><li>- CONTROL DE TRABAJOS DE ENSAYOS NO CONFORMES</li><li>- PERSONAL</li><li>- MANIPULACIÓN DE LOS ÍTEMS DE ENSAYO</li><li>- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE ENSAYO</li><li>- REFERENCIAS</li><li>- CONTROL DE CAMBIOS</li></ul>





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 961-00-2023**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL SR. ENZO VIDAL SOSA LARROZA, FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expediente N° 6883/2023, en la que eleva la solicitud de prórroga de permiso, sin goce de sueldo, del Sr. Enzo Vidal Sosa Larroza, C.I. N° 3.404.463, funcionario, Personal de Campo y Servicios Generales asignado de la Unidad de Mantenimiento de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Institución, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por motivos particulares; y

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción”;

Que, a la solicitud acompaña una nota dirigida al Prof. Ing. Agr. Blas Alviso Lesme, Director, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa – Misiones, en la que solicita la extensión de permiso sin goce de sueldo, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023, ya que por cuestiones de índole familiar requiere estar cerca de su familia que permanece residiendo en la ciudad de Villa Oliva, Departamento de Ñeembucú;

Los antecedentes de permisos otorgados al Sr. Enzo Vidal Sosa Larroza, C.I. N° 3.404.463, funcionario, Personal de Campo y Servicios Generales asignado de la Unidad de Mantenimiento de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones:

Resolución	Permiso	Periodo	Días
20/2023	Particular, sin goce de sueldo	01 de enero al 30 de junio de 2023	181
463-00-2023	Particular, sin goce de sueldo	01 de julio al 31 de diciembre de 2023	184

El Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, Acta N° 23, aprobado por Resolución N° 1028-00-2019 del Consejo Directivo;

Que, verificados los antecedentes del caso en concordancia con lo establecido por las leyes, con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y éstos, con el Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

961-01-2023 **CONCEDER** permiso, sin goce de sueldo, del Sr. Enzo Vidal Sosa Larroza, funcionario, Personal de Campo y Servicios Generales asignado de la Unidad de Mantenimiento de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por un periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio de 2024**, por motivos particulares.

961-02-2023 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Talento Humano, a través del Departamento de Bienestar de Personas, hacer el seguimiento de la situación que atraviesa el funcionario Sr. Enzo Vidal Sosa Larroza.

961-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/12/2023)  
RESOLUCIÓN N° 962-00-2023

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A LOURDES ELIZABETH PALACIOS FELTES".**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 6933/2023, presentada por Lourdes Elizabeth Palacios Feltes, con Cédula de Identidad N° 3.175.555., estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal Plan 1997 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Lourdes Elizabeth Palacios Feltes, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

962-01-2023 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2024 a **Lourdes Elizabeth Palacios Feltes**, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

962-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Lourdes Elizabeth Palacios Feltes**, como estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, en el Primer Periodo Académico del 2024.

962-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

962-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/12/2023)  
RESOLUCIÓN N° 963-00-2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A” CLAUDIA ELENA GIMÉNEZ GONZÁLEZ.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 7332/2023, presentada por Claudia Elena Giménez González con Cédula de Identidad N° 2.266.323, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Claudia Elena Giménez González, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **83,3%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

963-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2024 a **Claudia Elena Giménez González**, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

963-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Claudia Elena Giménez González**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2024.

963-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

963-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/12/2023)  
RESOLUCIÓN N° 964-00-2023

**"POR LA CUAL SE DENIEGA LA PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, A VÍCTOR DANIEL ROLÓN ROA"**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 6873/2023, presentada por Víctor Daniel Rolón Roa, con Cédula de Identidad N° 4.184.229, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", de fecha 28 de enero de 2022.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Víctor Daniel Rolón Roa, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022 y 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO** ha cumplido con de asignaturas aprobadas de la Proyección para el 2° período académico del 2023, debido a que no se matriculó en este periodo por lo que no cumple con este requisito, por tanto, la Dirección Académica recomienda **NO CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

964-01-2023 **DENEGAR** Prórroga de Permanencia a Víctor Daniel Rolón Roa, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por no cumplir con los requerimientos establecidos con la Res. N° 08-00-2022.

964-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 965-00-2023**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

Las Notas con Exp. 7314 y 7636 de 2023 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción respectivamente, por la que elevan la solicitud de autorización de recepción de Actas de evaluación de Pasantías y Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Pasantías y Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

965-01-2023 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación de Pasantías** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

**Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Daysi Patricia Aquino Aquino C.I. N° 4.941.365	D: 06/11/2023 E: 11/12/2023	1 (uno)	50.000.-
Enrique Fabián Melgarejo Portillo C.I. N° 4.622.420	D: 06/11/2023 E: 11/12/2023	1 (uno)	50.000.-

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

965-02-2023 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

**Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Jonás Armando Hermosilla C.I. N° 4.888.815	D: 06/07/2023 E: 06/12/2023	1 (uno)	100.000.-

**Carrera Ingeniería Forestal, Casa Matriz**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Alex Sebastián Gauto Rivarola C.I. N° 5.701.417	D: 09/06/2023 E: 06/12/2023	1 (uno)	100.000.-

**Carrera Lic. en Administración Agropecuaria, Casa Matriz**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Nadia Araceli Ramírez Cuevas C.I. N° 5.276.887	D: 30/06/2023 E: 05/12/2023	1 (uno)	100.000.-

965-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de los apartados 965-01-2023 y 965-02-2023 de la presente Resolución.

965-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 966-00-2023**

**POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 7678/2023, por la que eleva para su consideración la propuesta de actualización del REGLAMENTO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 868-00-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Necesidad de someter a revisión la propuesta actualización del REGLAMENTO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

966-01-2023 **REMITIR a Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, la propuesta actualización del REGLAMENTO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su consideración.**

966-02-2023 **COMUNICAR, copiar y archivar**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 967-00-2023**

**“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La Nota de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero con Exp. N° 7610/2023, por la que remite solicitud de modificación de horario de Exámenes Finales de asignaturas de carrera ofrecida en la referida filial, correspondiente al Segundo Periodo de 2023, atendiendo el Asueto Presidencial en fecha 7 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 237-00-2023, que APRUEBA los horarios de exámenes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 1692 de 2023;

El Decreto de Presidencia de la República N° 802/2023, que declara Asueto el 7 de diciembre de 2023 por festividades de la Virgen de Caacupé;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

967-01-2023 **MODIFICAR** los horarios de exámenes finales para asignaturas de la carrera **Ingeniería Agronómica**, de la **Filial Pedro Juan Caballero**, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme al siguiente detalle:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>PERIODO</u>	<u>DIA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<b><u>PRIMER SEMESTRE</u></b>				
BOTÁNICA I	SEGUNDO	LUNES	18/12/2023	08:00
<b><u>TERCER SEMESTRE</u></b>				
PROPAGACIÓN DE PLANTAS	SEGUNDO	LUNES	18/12/2023	08:00
<b><u>QUINTO SEMESTRE</u></b>				
CULTIVOS ANUALES SEGUNDO	LUNES		18/12/2023	14:00

967-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25(A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 968-00-2023**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

968-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 2013/2023, del 1 de diciembre de 2023** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	15:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Yelinda Arami Alvarenga Ovelar C.I. N° 4.433.273

**Resolución N° 2015/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
13/12/2023	09:00	Ingeniería Agrícola	Oscar Guillermo Montaña Cantero C.I. N° 5.123.653
14/12/2023	08:30	Producción Animal	Federico Sebastián Bueno Knoop C.I. N° 5.709.460
14/12/2023	10:00	Producción Animal	Mauricio Espínola Dentice C.I. N° 4.795.091
18/12/2023	08:30	Producción Animal	Alex Martín Aquino Valiente C.I. N° 4.658.802
18/12/2023	09:30	Producción Animal	Iván Federico Roa Florentín C.I. N° 5.388.313
18/12/2023	11:30	Producción Animal	Luis Sebastián Benítez Torres C.I. N° 4.688.031
18/12/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Debora Ester Soto Vera C.I. N° 3.634.287



CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Resolución N° 2017/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2023	10:15	Debora Dahiana Garay Guanes C.I. N° 4.301.512
14/12/2023	13:30	Pablo Vidal Godoy Bray C.I. N° 4.835.464
15/12/2023	10:30	Micaela Carolina Maciel Colmán C.I. N° 4.708.170

**Resolución N° 2019/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/12/2023	18:00	Johana Lujan Cáceres Rodas C.I. N° 4.984.387
14/12/2023	15:00	Ximena Fiorella Fernández Fernández C.I. N° 5.146.064
15/12/2023	10:30	María Fernanda Penayo Burgos C.I. N° 5.414.395
18/12/2023	15:00	Jessica María Galeano Ocampos C.I. N° 5.964.219
18/12/2023	15:00	Gabriela Milagros Alvarenga Bardella C.I. N° 5.064.388
18/12/2023	16:00	Angélica Torres Ramírez C.I. N° 6.964.313
19/12/2023	15:00	Fernando Nicolás Ibarra Ramírez C.I. N° 5.530.710

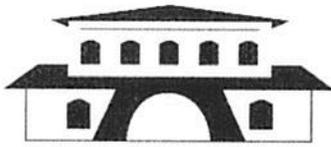
**Resolución N° 2021/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO “APOYO A LAS ACCIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL BARRIO CHACARITA ALTA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

**Resolución N° 2022/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	11:00	Producción Animal	Fernando Andrés Mendoza Sánchez C.I. N° 4.634.720
15/12/2023	09:00	Ingeniería Agrícola	Joaquín Sammuél Recalde Arce C.I. N° 5.071.606
15/12/2023	11:00	Ingeniería Agrícola	Mery Antonela Bordón Marín C.I. N° 6.167.573

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25(A.S. N° 25 - 15/12/2023)

**RESOLUCIÓN N° 968-00-2023**

Página 3

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/12/2023	11:00	Producción Animal	Eliseo Raúl Lauro Duarte C.I. N° 4.409.063
18/12/2023	10:30	Producción Animal	Bárbara Adriana Zorrilla Millot C.I. N° 4.832.109

**Resolución N° 2024/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2023	15:00	Basilicio Bazan Paniagua C.I. N° 4.571.913

**Resolución N° 2026/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Giannina Quevedo Escobar C.I. N° 5.051.851

**Resolución N° 2028/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLANES DE ESTUDIOS 2005 Y 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
14/12/2023	16:00	Shirley Rossana Ferreira Núñez C.I. N° 5.621.375	2013-Ajustado
14/12/2023	18:00	Gladis Zunilda González Godoy C.I. N° 4.309.138	2005

**Resolución N° 2031/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2023	15:00	Jorge Rubén Pavón González C.I. N° 6.116.009
14/12/2023	16:00	Luis Arce Ocampos C.I. N° 6.330.740
14/12/2023	17:00	Carmen Zárate Medina C.I. N° 6.728.071
14/12/2023	18:30	Cecilia Ynés López Torales C.I. N° 6.013.338

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Resolución N° 2033/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA MISIONES.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	07:30	Producción Animal	Celeste Soledad Romero Portillo C.I. N° 5.609.035
14/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Cesar Enmanuel Segovia Benítez C.I. N° 5.242.829
14/12/2023	11:00	Producción Agrícola	Liz Karen Ramírez Maidana C.I. N° 5.915.336
14/12/2023	13:00	Producción Agrícola	Aldo Fabián Sánchez Ruiz Díaz C.I. N° 5.575.270
14/12/2023	15:00	Producción Agrícola	Martin Andrés Ramírez Rojas C.I. N° 4.588.206

**Resolución N° 2035/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL CAAZAPÁ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Crescencio David Alvez Avalos C.I. N° 4.582.451
14/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Paula Esther Vega Benítez C.I. N° 5.856.989
14/12/2023	13:00	Producción Agrícola	David Pinto Benítez C.I. N° 6.620.860
14/12/2023	15:00	Producción Agrícola	Fátima Paiva Martínez C.I. N° 5.579.110
15/12/2023	08:00	Producción Animal	Julia María Casco Ferreira C.I. N° 5.318.715
15/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Lucas Alonzo Benítez C.I. N° 5.104.863
18/12/2023	08:00	Producción Animal	Jorge Alberto González Brizuela C.I. N° 5.369.114
18/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Sara Erica Rivas Ullon C.I. N° 5.287.603

**Resolución N° 2037/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	09:10	Producción Animal	José Luis Britez Riveros C.I. N° 5.995.146
14/12/2023	10:10	Producción Animal	Francisco Javier Vázquez C.I. N° 6.656.189

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**Resolución N° 2039/2023, del 1 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:00	Andrea Noemí Machado Bareiro C.I. N° 4.513.953

**Resolución N° 2043/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL NO DA LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 954-00-2023, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE ASESORÍA JURÍDICA PRESENTADO POR EL PROF.ING.AGR. LÍDER AYALA AGUILERA Y SE RATIFICA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 954-00-2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**Resolución N° 2049/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	09:00	Rodger Penner Hildebrant C.I. N° 4.944.822

**Resolución N° 2052/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2023	08:00	Liz Marlene Fernández Torres C.I. N° 4.996.106
15/12/2023	10:00	Lucia Simeona Ríos Valiente C.I. N° 3.789.272

**Resolución N° 2054/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/12/2023	11:30	Ingeniería Agrícola	María Lujan Fernández Fernández C.I. N° 5.395.594
14/12/2023	10:00	Protección Vegetal	Guillermo Joaquín González Ramírez C.I. N° 4.656.958

**Resolución N° 2056/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	11:00	María Soledad Mareco C.I. N° 2.480.745

**Resolución N° 2058/2023, del 4 de diciembre de 2023** OR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	14:00	María del Carmen Cardozo Benítez C.I. N° 5.930.489
18/12/2023	15:00	Evelyn Wendling Cordeiro C.I. N° 4.924.557
18/12/2023	16:30	María Belén Gamarra Gimenez C.I. N° 6.559.164

**Resolución N° 2060/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	09:00	Valeria Nikole Florentín Torales C.I. N° 5.308.449
18/12/2023	11:00	Arabella Guadalupe Acuña González C.I. N° 4.927.422
18/12/2023	13:00	Sol María Alejandra Díaz Palma C.I. N° 5.243.531
18/12/2023	15:00	Narel Molinas Irala C.I. N° 4.955.934

**Resolución N° 2062/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	08:30	Marcial Moreno Ortiz C.I. N° 5.793.654
19/12/2023	09:00	Oscar Sebastián Colmán Sosa C.I. N° 5.313.075
19/12/2023	10:30	Mónica Belén González Maciel C.I. N° 5.457.524

968-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25(A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 969-00-2023**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

969-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 2065/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	14:00	Cinthia Fabiana Galeano Enciso C.I. N° 5.277.728

**Resolución N° 2067/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Nathalia Elizabeth Adorno Mendoza C.I. N° 5.527.877
18/12/2023	09:00	Economía Rural	Ana Belén Amarilla Martínez C.I. N° 5.129.962
18/12/2023	10:00	Economía Rural	Nayeli González Sachelaridi C.I. N° 7.056.704
18/12/2023	11:00	Economía Rural	Sofía María Isabel Aguilera Melgarejo C.I. N° 5.290.843

**Resolución N° 2069/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ.



CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	16:00	Johana Elizabeth Lecoque Ortigoza C.I. N° 4.884.876
18/12/2023	18:00	Silvino Viveros Roa C.I. N° 3.529.942

**Resolución N° 2071/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/12/2023	07:30	Producción Animal	María Eliana González de Barrios C.I. N° 5.226.966
15/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Aldo Mathias Escobar Sarabia C.I. N° 4.548.944
15/12/2023	11:00	Producción Agrícola	Gabriela Guadalupe Contrera Fretes C.I. N° 5.785.190
15/12/2023	13:00	Producción Animal	Carlos Daniel Colman Cáceres C.I. N° 4.793.048

**Resolución N° 2073/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Blanca Celina Duarte Díaz C.I. N° 7.493.700

**Resolución N° 2075/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/12/2023	10:00	Teovaldo Almirón Álvarez C.I. N° 7.130.724

**Resolución N° 2079/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2023	08:00	Darlyn Lorena Ramírez Arevalos C.I. N° 5.701.782
14/12/2023	10:00	Gregorio Villalba Rojas C.I. N° 6.162.657
18/12/2023	08:00	Liz Leticia González Martínez C.I. N° 6.351.121

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**Resolución N° 2081/2023, del 4 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE RECTIFICA FECHA DE EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANO N° 2043/2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR ERRATA.

**Resolución N° 2083/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "LIMPIEZA EN EL PARQUE DE LOS PIONEROS", PRESENTADO POR LA FILIAL BOQUERÓN.

**Resolución N° 2084/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "GESTIÓN DE MEDIOS PARA ACCESO AL AGUA EN LA COMUNIDAD DE MISTOLAR. ETAPA I", PRESENTADO POR LA FILIAL BOQUERÓN.

**Resolución N° 2085/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ARBORIZACIÓN URBANA CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL BARRIO REDUCTO, SAN LORENZO, PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

**Resolución N° 2086/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	08:30	Producción Animal	Hernán Santiago Prous Miranda C.I. N° 4.804.919
19/12/2023	09:10	Producción Animal	Adriana María Segovia Bedoya C.I. N° 4.994.088
19/12/2023	09:50	Producción Animal	Natalia Esmilce Haedo López C.I. N° 5.166.859
20/12/2023	13:30	Producción Animal	Juan Adolfo González Etcheverry C.I. N° 4.245.865
20/12/2023	14:10	Producción Animal	Luz Romina Fernández Britos C.I. N° 8.390.342

**Resolución N° 2088/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:15	Ingeniería Agrícola	Marcelo Raúl Santacruz Recalde C.I. N° 4.909.601
18/12/2023	11:15	Ingeniería Agrícola	Juan Sebastián Galiano Cardozo C.I. N° 4.803.575
18/12/2023	13:00	Ingeniería Agrícola	Susan Tamara Arteta Ayala C.I. N° 5.614.546

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

18/12/2023	13:00	Suelos	Hugo Ivan Fleitas Pettengill C.I. N° 4.770.588
19/12/2023	08:00	Suelos	Rebeca García González C.I. N° 4.699.3881
19/12/2023	09:00	Ingeniería Agrícola	Guillermo Martínez Viana C.I. N° 5.430.182
19/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Juan Alberto Pandelo Barbote C.I. N° 4.485.881
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Cesar David Moreno Basualdo C.I. N° 3.643.294
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Adolfo Josué Salvador Céspedes Cardozo C.I. N° 5.285.930
19/12/2023	13:00	Producción Agrícola	Claudia Angelica Leguizamon Caballero C.I. N° 5.164.842
19/12/2023	13:00	Ingeniería Agrícola	Claudio Ronaldo Colmán Cáceres C.I. N° 4.965.924
20/12/2023	10:00	Suelos	Max Daniel Samaniego Torres C.I. N° 4.401.289

**Resolución N° 2091/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	17:00	Mauro Rubén Ayala Silva C.I. N° 5.057.615

**Resolución N° 2093/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	18:00	Ruth Fabiola Romero Chamorro C.I. N° 5.355.250

**Resolución N° 2095/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 - 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:00	Rosario Riveros Zorraquin C.I. N° 4.090.561

**Resolución N° 2099/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPA.

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25(A.S. N° 25 - 15/12/2023)

**RESOLUCIÓN N° 969-00-2023**

Página 5

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	14:00	María Giselli Tapari Mieres C.I. N° 5.158.069

**Resolución N° 2101/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	15:30	Romy Elizabeth Calderón C.I. N° 6.279.234
18/12/2023	16:30	Liz Vanessa Dunjo López C.I. N° 5.071.047
18/12/2023	17:30	Roberto Carlos Ferreira Rivas C.I. N° 5.991.002
18/12/2023	18:30	Alini Andrea Arias Román C.I. N° 6.857.800
18/12/2023	20:00	Luz Paola León Benítez C.I. N° 5.956.474

**Resolución N° 2103/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	16:00	Julio José Báez Pereira C.I. N° 6.663.589
19/12/2023	18:00	Ángel Daniel Flecha Torres C.I. N° 6.204.342

**Resolución N° 2105/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA MISIONES.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	13:00	Producción Animal	José Manuel Bareiro Pérez C.I. N° 5.585.241
19/12/2023	14:30	Producción Animal	Eric Manuel Arrieta Galeano C.I. N° 6.231.262
19/12/2023	16:00	Producción Animal	Juan Daniel Arza Szwako C.I. N° 4.976.772
20/12/2023	07:30	Producción Animal	Justo Ivan Sotomayor Montiel C.I. N° 5.134.954
20/12/2023	09:00	Producción Animal	Micaela Nair Cardozo Portillo C.I. N° 5.262.781
20/12/2023	11:00	Producción Animal	Pedro Jose Dubarry Mora C.I. N° 5.248.323
20/12/2023	13:00	Producción Animal	Jonathan Ezequiel Bogado Larramendi C.I. N° 6.670.007

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**Resolución N° 2107/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Marcelo Manuel Zaracho González C.I. N° 4.852.640
19/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Luis Fernando González Mongelos C.I. N° 5.786.339
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Micaela Martínez Cardozo C.I. N° 6.382.606

**Resolución N° 2109/2023, del 5 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	16:00	Mirta Giménez Cantero C.I. N° 3.659.131

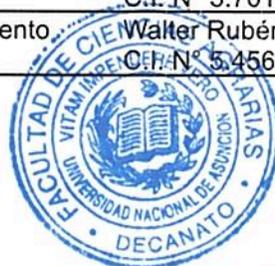
**Resolución N° 2115/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	13:00	Nelson Abel Aguilera Vega C.I. N° 6.073.343
20/12/2023	13:00	María Camila Cardozo Franco C.I. N° 6.144.430
20/12/2023	15:00	Belinda Marysol Fernández Vargas C.I. N° 5.310.615
20/12/2023	17:00	Mabel Dejesús Bogado Coronil C.I. N° 5.473.745

**Resolución N° 2123/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Luis Daniel Duarte Torres C.I. N° 4.801.784
19/12/2023	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Jazmín María Otazu Benítez C.I. N° 4.858.949
19/12/2023	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Benjamín Vera González C.I. N° 5.701.326
19/12/2023	15:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Walter Rubén Zárate Galeano C.I. N° 5.456.646

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad





**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

20/12/2023	13:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Hugo Alejandro Giménez Bogado C.I. N° 4.737.168
20/12/2023	15:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Nora Alejandra Céspedes Azuaga C.I. N° 5.289.855

**Resolución N° 2125/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Yeruti Ana Belén Vera Garcete C.I. N° 4.437.360

969-02-2023      **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25(A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 970-00-2023**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

970-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 2127/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:00	Protección Vegetal	Luis Ignacio Huamán López C.I. N° 4.200.073
19/12/2023	09:00	Protección Vegetal	Cristhian Ismael Silvero Capdevila C.I. N° 5.072.661
19/12/2023	11:00	Protección Vegetal	Rodrigo David Velázquez Ramírez C.I. N° 4.656.959

**Resolución N° 2129/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	10:00	Producción Animal	Liz Estela Piccinini Lovera C.I. N° 2.482.643

**Resolución N° 2131/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	16:00	Alfred Pauls Wiebe C.I. N° 5.018.425



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Resolución N° 2133/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	13:30	Nadua Jazmín Benítez Rodríguez C.I. N° 5.186.628
19/12/2023	10:00	Adriana Estefanía Eugenia Gómez Rodríguez C.I. N° 5.935.291
19/12/2023	13:00	Ara Lujan Garcete Prieto C.I. N° 5.183.407
19/12/2023	15:00	Anahí del Rosario Moreno Martínez C.I. N° 5.661.166

**Resolución N° 2135/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	15:00	Producción Agrícola	Alam Samir Álvarez Cardozo C.I. N° 4.789.565

**Resolución N° 2137/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA MISIONES.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
18/12/2023	07:30	Anahí De Los Ángeles Ugarte Espinoza C.I. N° 5.786.263	2013-Ajustado
18/12/2023	09:00	Enrique Daniel Britez C.I. N° 5.340.278	2013
18/12/2023	11:00	Gabriel González Gaona C.I. N° 5.366.654	2013
18/12/2023	13:00	Rafael Arnaldo Villalba Aquino C.I. N° 4.503.885	2013
18/12/2023	15:00	Marcos Antonio Godoy Gómez C.I. N° 5.222.853	2013
18/12/2023	17:00	Analía Roxana Benítez Meza C.I. N° 5.535.655	2013
19/12/2023	07:30	Norma Teresita Quintana Almada C.I. N° 3.410.822	2013
19/12/2023	11:30	Blanca Estela Almada Fernández C.I. N° 3.693.056	2013-Ajustado

**Resolución N° 2139/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Martin Rodrigo Mendoza Solis C.I. N° 5.337.829
18/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Ángel Alexis Benegas Villalba C.I. N° 5.080.824
18/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Luz Dahiana Areco Saucedo C.I. N° 5.734.550
18/12/2023	11:00	Producción Agrícola	Milena Elizabeth Rojas Villalba C.I. N° 6.784.168
18/12/2023	08:00	Producción Animal	María Del Carmen Ferreira Olmedo C.I. N° 5.682.288
18/12/2023	09:00	Producción Animal	Fabiana Beatriz Lezcano Larrea C.I. N° 6.023.037
18/12/2023	10:00	Producción Animal	Yessenia Odaliz León Fretes C.I. N° 4.451.873
18/12/2023	11:00	Producción Animal	Leticia Ferreira Duarte C.I. N° 5.010.503
18/12/2023	12:00	Producción Animal	Jorge Vidal González Ibáñez C.I. N° 3.845.797
18/12/2023	13:00	Producción Animal	Neri Agustín Espínola Mendoza C.I. N° 5.963.185
18/12/2023	14:00	Producción Animal	Mario Ronaldo Lezcano López C.I. N° 4.811.145
18/12/2023	15:00	Producción Animal	Paula Catalina Espínola Cáceres C.I. N° 5.224.376
19/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Álvaro Osmar Peralta López C.I. N° 4.363.280
19/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Manuela Beatriz Quiñonez C.I. N° 5.419.593
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Ever Antonio Espínola C.I. N° 4.739.818
19/12/2023	11:00	Producción Agrícola	Viviana Elizabeth Mongelos Venialgo C.I. N° 5.119.832

**Resolución N° 2141/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
18/12/2023	21:00	Blas Yobani Rojas Barreto C.I. N° 5.711.083	2013-Ajustado
19/12/2023	16:00	Aparicio Ramírez Acosta C.I. N° 5.931.214	2013
19/12/2023	17:00	Yelson Eladio Ramírez Duarte C.I. N° 5.115.981	2013-Ajustado
19/12/2023	18:00	Jorge David Cañiza Agüero C.I. N° 6.358.248	2013
19/12/2023	19:00	Pedro Avelino Torres Morinigo C.I. N° 6.361.076	2013



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Resolución N° 2143/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Miguel Ángel Fernández Candía C.I. N° 6.203.122

**Resolución N° 2145/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	11:00	Maeli María del Sol Godoy Ramos C.I. N° 5.800.028
20/12/2023	14:00	Andrea Elizabeth Torales Villalba C.I. N° 6.050.701

**Resolución N° 2147/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	08:30	Alan Javier Jara Chaparro C.I. N° 4.976.185
19/12/2023	10:00	Yennifer Mabel Meza Leguizamón C.I. N° 5.725.821
19/12/2023	11:30	Saúl Matías Velázquez Martínez C.I. N° 4.806.268
19/12/2023	13:00	Jacqueline Adelaida Duarte Girett C.I. N° 6.164.152
19/12/2023	15:00	Araceli Fabiola Alfonso Franco C.I. N° 6.166.175

**Resolución N° 2149/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2017-2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/12/2023	15:00	Ulises Riveros Insfran C.I. N° 2.570.310

**Resolución N° 2152/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL CAAZAPÁ.



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	08:00	Producción Animal	Fernanda Noemí Duarte Aguirre C.I. N° 4.433.600
19/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Guillermo David Roa López C.I. N° 5.124.511
20/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Diego Cerafin Velázquez Fernández C.I. N° 5.567.490

**Resolución N° 2154/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2023	11:00	Economía Rural	Dahiana Belén Torres Bogado C.I. N° 2.625.079

**Resolución N° 2156/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2023	18:00	Julio Cesar Recalde Cantero C.I. N° 5.011.783
20/12/2023	18:00	Diana Garrido Fernández C.I. N° 7.224.289

**Resolución N° 2158/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 Y-2013 AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
18/12/2023	18:00	Luz Analía Quintana Acosta C.I. N° 4.963.317	2013
19/12/2023	10:00	Carlos Ever Vázquez Servín C.I. N° 4.823.655	2013
19/12/2023	17:00	Marcelo Eduardo Santander Coronel C.I. N° 5.427.626	2013-Ajustado
19/12/2023	19:00	Giuliano Daniel Arroca Ramírez C.I. N° 5.310.124	2013
19/12/2023	20:00	Guillermo Raúl Amarilla Gómez C.I. N° 5.115.790	2013

**Resolución N° 2160/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	10:00	Ruth Liliana Sánchez Altamirano C.I. N° 4.269.968

**Resolución N° 2162/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	15:30	Patricia María Verón Corrales C.I. N° 4.138.809

**Resolución N° 2165/2023, del 6 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 953-00-2023 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FECHAS Y HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE APTITUD, REQUISITO PARA ACCEDER AL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

**Resolución N° 2168/2023, del 11 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2023	08:00	Arnaldo Benjamín Sugastti Pedrozo C.I. N° 5.143.092
18/12/2023	10:30	Sol Marli Flores Rodríguez C.I. N° 5.234.810
18/12/2023	09:00	Christian Aarón Gómez Maciel C.I. N° 4.335.501
18/12/2023	13:00	Fabrizio Mathias Sena Duarte C.I. N° 4.982.844

**Resolución N° 2176/2023, del 12 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 936-00-2023 DE LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/12/2023	11:00	Ingeniería Agrícola	Jhacimela Ansoffi Zunini Romero C.I. N° 4.386.511

**Resolución N° 2178/2023, del 12 de diciembre de 2023** POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023.



*Handwritten signature*



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Resolución N° 2185/2023, del 13 de diciembre de 2023 POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023.**

970-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 971 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

Las notas con Expedientes N°7034,7071,7204,7206,7315,7360,7362,7372,7533 /2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

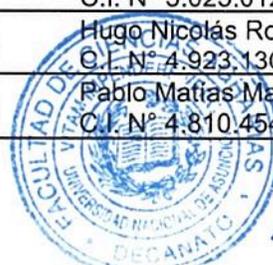
### CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

971-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2023	08:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Ana Sofía Gallas Rojas C.I. N° 4.179.954
20/12/2023	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Lucía María Bedoya Facetti C.I. N° 4.808.071
20/12/2023	09:00	Economía Rural	Pierre Philippe Marcel Van Ruymbeke Ramos C.I. N° 4.903.886
20/12/2023	09:00	Protección Vegetal	Liz Fabiola Villalba Colman C.I. N° 5.519.368
20/12/2023	13:00	Protección Vegetal	Keila Jael Montiel Núñez C.I. N° 7.417.430
20/12/2023	07:30	Producción Animal	Victoria Montserrat Martínez Pico C.I. N° 5.690.440
20/12/2023	09:30	Producción Animal	Fátima Andrea Vera Lesme C.I. N° 5.531.048
20/12/2023	10:30	Producción Animal	Carlos Ismael Salinas Vallejos C.I. N° 3.733.935
20/12/2023	11:30	Producción Animal	Fabrizio Jesús Obelar Camperchioli C.I. N° 4.491.570
20/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Leticia Galeano Martínez C.I. N° 5.025.012
20/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Hugo Nicolás Rodas Lugo C.I. N° 4.923.130
20/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Pablo Matías Martínez C.I. N° 4.810.454





Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 971 -00-2023

Página 2

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2023	13:00	Producción Agrícola	Víctor Moisés Guillen Ayala C.I. N° 5.432.057
20/12/2023	13:00	Producción Agrícola	Celeste Gianina Espínola Sacco C.I. N° 4.401.232
20/12/2023	14:30	Producción Agrícola	Nicolás Isaías Santacruz Ruiz Díaz C.I. N° 4.752.272
20/12/2023	16:00	Producción Agrícola	Angeline Dahiana Miranda Arévalos C.I. N° 6.263.051

971-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25– 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 972-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7393/2023, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 1997; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Tesis, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

972-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 1997**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ESTUDIANTE</u>
20/12/2023	15:30	Oscar Luis Stumpfs Zarate C.I. N° 3.020.111

972-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 973 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 7382/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

973-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	08:30	María Lourdes Gamarra Giménez C.I. N° 6.559.169
20/12/2023	10:30	Natalia Concepción Castillo Cáceres C.I. N° 6.322.945
20/12/2023	13:00	Rosalía Soledad Benítez Armoa C.I. N° 5.366.539
20/12/2023	15:00	Jhonatan Ariel Villalba Ayala C.I. N° 4.332.490

973-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 975 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7298/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

975-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería en Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	08:30	Griselda Soledad Gayoso Duarte C.I. N° 4.596.364
20/12/2023	10:00	Luz María Cruzabie Almada C.I. N° 6.514.328
20/12/2023	11:30	Sebastián Emanuel Benítez Del Puerto C.I. N° 5.264.244
20/12/2023	13:00	Rodrigo Javier Bogado Araujo C.I. N° 6.219.155
20/12/2023	15:00	Edith Carolina Peralta Morel C.I. N° 6.148.925

975-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 976 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 7335,7337/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

976-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Ingrid Carolina Quevedo Coronel C.I. N° 5.347.909
20/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Elida Aparecida Olmedo Kretzel C.I. N° 001.872.047
20/12/2023	10:00	Producción Animal	Augusto Ramón Torres Benítez C.I. N° 4.587.824

976-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 977-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 7413/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE

977-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2023	08:00	Producción Agrícola	Juan Hermosilla Quiñonez C.I. N° 4.857.622
20/12/2023	09:00	Producción Agrícola	Fátima Belén Espínola Medina C.I. N° 5.841.508
20/12/2023	10:00	Producción Agrícola	Ariel Jonás Chávez Romero C.I. N° 5.743.559
20/12/2023	11:00	Producción Agrícola	Yanina Fiorella Báez Mendieta C.I. N° 6.987.219
20/12/2023	12:00	Producción Agrícola	Iván Rolando Díaz Sandoval C.I. N° 5.346.284
20/12/2023	13:00	Producción Agrícola	Cristhian Moisés Franco González C.I. N° 4.209.207

977-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**Acta N° 25 (A.S. N° 25– 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 978-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 y 2013 AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7415/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013 y 2013- Ajustado; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

978-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013 y 2013- Ajustado, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
20/12/2023	14:00	Micaela Giménez Sartirana C.I. N° 7.154.178	2013
20/12/2023	15:00	Derlis Damián Duarte Amarilla C.I. N° 7.632.211	2013
20/12/2023	16:00	Francisco Ramón Lezcano Larrea C.I. N° 6.023.041	2013
20/12/2023	17:00	Juan Carlos Duarte Gavilán C.I. N° 6..947.567	2013-Ajustado
20/12/2023	18:00	Manuel Barreto Rodríguez C.I. N° 6.649.496	2013
20/12/2023	19:00	Edgar Emanuel Mendoza Godoy C.I. N° 6.581.229	2013-Ajustado
20/12/2023	20:00	Liz Paola Ortiz Martínez C.I. N° 7.222.349	2013-Ajustado

978-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 979-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7415/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2005; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

979-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	21:00	Diego Simeón Insfran Isasi C.I. N° 5.582.618

979-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 980-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7395/2023, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

980-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	14:00	Alexis Adán Giménez Ortigoza C.I. N° 5.851.681
20/12/2023	16:00	Felipe Giménez Ortigoza C.I. N° 5.851.680
20/12/2023	18:00	Ariel Omar Argüello Sánchez C.I. N° 4.374.039

980-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 981 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCION VEGETAL, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRÍZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

Las notas presentadas por la Dirección de Postgrado, con Expedientes N° 7348 y 7354/2023, en la que proponen fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa de Maestría en Producción Vegetal, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art.37;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

981-01-2023 **FIJAR fecha y hora** para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado de la **Maestría en Producción Vegetal, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	10:00	Armando Rubén Santacruz Toledo C.I. N° 5.179.354
20/12/2023	15:00	Lourdes Mabel Sostoa Alegre C.I. N° 3.838.988

981-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 982 -00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRÍZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La nota con Expediente N° 7377/2023, presentada por la Dirección de Postgrado de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Postgrado del Programa de Maestría en Ciencias Forestales, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

982-01-2023 **FIJAR fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Postgrado del Programa de Maestría en Ciencias Forestales, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/12/2023	13:30	Celso de los Santos Fernández Gamarra C.I. N° 5.317.887

982-02-2023

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 983 -00-2023

**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 936-00-2023 DE LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La nota con Expediente N° 7543/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Institución, en la que solicita la modificación de hora para la presentación del Trabajo Final de Grado de estudiante de la dicha carrera de la Casa Matriz, Plan de Estudios 2013; debido a un error involuntario en la transcripción de la hora solicitada.

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 936-00-2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

983-01-2023 **MODIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 936-00-2023, por la cual se fija Fecha y Hora para la presentación del Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2022	15:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Wolfgan Rodolfo Von Glasenapp Gossen C.I. N° 4.934.617

983-02-2023 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 936-00-2023

983-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 984 -00-2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 944-00-2023 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La nota con Expediente N° 7568/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que solicita la modificación de fecha y hora para la presentación del informe de Pasantía del estudiante de la dicha carrera de la Casa Matriz, Plan de Estudios 2013; debido al asueto establecido por el poder ejecutivo Resolución N° 802/2023 y;

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 944-00-2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

984-01-2023 **MODIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 944-00-2023, por la cual se fija **Fecha y Hora** para la presentación del informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/12/2022	08:00	Producción Agrícola	Julio Danilo Ortiz Flores C.I. N° 4.692.558

984-02-2023 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 944-00-2023.

984-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25- 15/15/2023)  
RESOLUCIÓN N° 985 -00-2023

**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 943-00-2023 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La nota con Expediente N° 7662/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que solicita la modificación de fecha y hora para la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado del estudiante de la dicha carrera de la Casa Matriz, Plan de Estudios 2013; debido al asueto establecido por el poder ejecutivo Resolución N° 802/2023, y

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución del Consejo Directivo N° 943-00-2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

985-01-2023 **MODIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 944-00-2023, por la cual se fija **Fecha y Hora** para la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/12/2022	09:00	Producción Agrícola	Erika Viviana Guerrero Ramírez C.I. N° 5.821.176

985-02-2023 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 943-00-2023

985-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
RESOLUCIÓN N° 988-00-2023

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD SOBRE POSTULANTES AL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DISPONIBLES DE PROFESOR EN LA CATEGORÍA ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO Y SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS".**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

### VISTO

La Nota de la Secretaría de Facultad N° 76/2023, con Exp. N° 7682/2023, por la que eleva a consideración la nómina de Postulantes que han presentado sus documentaciones conforme al llamado a Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para los cargos disponibles de Profesor en la categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución N° 0473-00-2018, Acta N° 21 (A.S. N° 21/22/08/2018) del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"  
La Resolución N° 0632-00-2019, Acta N° 12 (A.S. N° 12/26/06/2019) del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN"  
La Resolución N° 0465-00-2023, Acta N° 16 (A.S. N° 16/30/08/2023) del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO I- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"  
La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2023, que LLAMA a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesor categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco;  
La lectura del  
El informe presentado por la Secretaría de la Facultad con Exp. N° 7682/2023, por el cual remite la **nómina de Postulantes** para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesores categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco;  
Vista la nómina de Postulantes que han presentado sus documentaciones conforme al llamado a Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para los cargos disponibles de Profesor en la categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 868-00-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;  
El parecer del Consejo Directivo de remitir la nómina a la Comisión de Asuntos Académicos para presentación de propuesta de conformación de Comisiones Dictaminadoras para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesores categoría Asistente;

CD/PBS  
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD SOBRE POSTULANTES AL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DISPONIBLES DE PROFESOR EN LA CATEGORÍA ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO Y SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

988-01-2023 **APROBAR** el Informe de la Secretaría de Facultad elevado en nota N° 76/2023, con Exp. N° 7682/2023, con nómina de Postulantes que han presentado sus documentaciones conforme al llamado a Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para los cargos disponibles de Profesor en la categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco, con detalle a continuación:

**CASA MATRIZ**

**CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Gestión Ambiental de la Producción Agraria	Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez
1	Metodología de la Investigación	Prof.Ing.Agr. Ubaldo Tadeo Britos Bordón
1	Praderas y Forrajes I	Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni
1	Fruticultura I	Prof.Ing.Agr. Valeriano Espínola Almirón
1	Ordenamiento y Planificación Territorial	Prof.Ing.Agr. Alba Liz González
1	Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas	Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez
1	Ecofisiología de Malezas	Prof.Ing.Agr. Pedro Anibal Vera Ojeda
1	Ecología	Prof.Ing.For. Maura Isabel Díaz Lezcano
1	Plan de Negocios	Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso Cano
1	Economía	Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo
1	Estadística Aplicada	Prof.Lic. Fanni Petrona Ruiz Samudio
2	Producción Forestal	Prof.Ing.For. María Laura Quevedo Fernández Prof.Ing.For. Oscar Manuel de Jesús Vera Cabral

**CARRERA INGENIERÍA FORESTAL**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Patología Forestal	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
1	Microbiología Agrícola	Prof.Ing.Agr. Laura Concepción Soilán Duarte
1	Silvicultura II	Prof.Ing.For. Benitez León Enrique Asterio
1	Ecología Forestal	Prof.Ing.For. Lourdes María González Soria

**CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Extensión I	Prof.Ing.E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona
1	Agroecología I	Prof.Ing.E.H. Amado Insfran Ortiz
1	Ecología Humana Aplicada	Prof.Ing.E.H. Samia Evelyn Tamara Romero González





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD SOBRE POSTULANTES AL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DISPONIBLES DE PROFESOR EN LA CATEGORÍA ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO Y SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS".

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Costos Agropecuarios	Prof.Ing.Agr. María Gloria Cabrera Romero
1	Práctica Profesional	Prof.Ing.Agr. Leticia Lorena León Fretes

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA  
SECCIÓN CHACO**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Nutrición Animal	Prof.Ing.Agr. Antero José Nicolás Cabrera Cardús
1	Sistema de Producción Agrícola	Prof.Ing.Agr. Oscar Natalio Salinas Godoy
1	Protección Agrícola	Prof.Ing.Agr. Zenaida Beatriz Torres Touchet

**CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Hidráulica e Hidrología	Prof.Ing.Agr. Héctor Arsenio Corvalán Pozzo
1	Geología Ambiental	Prof.Lic.Geo. Higinio Moreno Resquín
1	Metodología de la Investigación	Prof.Ing.E.H. Claudia Patricia Ferreira Mosqueira
1	Socioeconomía Ambiental	Prof.Ing.For. Stella Mary Amarilla Rodríguez

**CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Alimentación Comunitaria	Ing.E.H. Christian Alfonso Moreno Gavilan

**FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Nutrición Animal I	Prof.Ing.Agr. Jorge Darío Alvarenga Serafini
1	Agroindustrias I	Prof.Ing.Agr. Felisa de los Ríos De Peixoto
1	Entomología General	Prof.Ing.Agr. Marcos Arturo Ferreira Aqüero
1	Ecofisiología de Malezas	Prof.Ing.Agr. Wilfrido Meza Giménez

**FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Topografía y Cartografía	Prof.Ing.Agr. Cesar Daniel Riveros Reyes
1	Introducción al Desarrollo Rural	Prof.Ing.Agr. Benito Armando Solís Mendoza
1	Anatomía y Fisiología Animal	Prof.Ing.Agr. José Augusto Velázquez Duarte

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Gestión Ambiental	Prof.Ing.Agr. Julio Mario Colman González

**FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Manejo Sostenible de los Suelos	Prof.Ing.Agr. Francisco Mendoza Duarte



CD/PBS  
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD SOBRE POSTULANTES AL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DISPONIBLES DE PROFESOR EN LA CATEGORÍA ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO Y SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS".

**FILIAL CAAZAPÁ  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Agroindustrias I	Prof.Ing.Agr. Blanca Noemí Benegas Rolón
1	Manejo Sostenible de los Suelos	Prof.Ing.Agr. Javier Ortigoza Guerreño
1	Metodología de la Investigación	Prof.Ing.Agr. Cinthia Carolina Scappini Cardozo
1	Introducción al Desarrollo Rural	Prof.Ing.Agr. María Eugenia Torres Ferreira
1	Botánica I	Prof.Ing.Agr. Blanca Beatriz Alonso Giménez

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Administración Agropecuaria I	Prof.Ing.Agr. Marlene Elizabeth Báez Arzamendia
1	Administración Agropecuaria II	Prof.Ing.Agr. Lucio Romero Ramos

**FILIAL SANTA ROSA-MISIONES  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Administración Agropecuaria I	Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Avalos Añazco
1	Ecología	Prof.Ing.Agr. Eugenio Amado Pérez Rodríguez

**FILIAL SANTA ROSA-MISIONES  
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Fitomejoramiento	Prof.Ing.Agr. José Luis Quiñonez Martínez
1	Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas	Prof.Ing.Agr. Waldir Vera Villalba
1	Producción y Análisis de Semillas	Prof.Ing.Agr. José Andrés Romero Benitez

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA**

CARGO	ASIGNATURA	POSTULANTE
1	Comercio Agropecuario Internacional	Prof.Ing.Agr. Pedro Domingo Cañete Aquirre
1	Praderas y Forrajes	Prof.Ing.Agr. Carlos María Alviso Lesme
1	Sistema de Producción Forestal	Prof.Ing.For. María Auxiliadora Martínez Cantero
1	Tecnología de Información y Comunicación (Tic'S)	Prof.Ing.Agr. María Olga Medina Giménez
1	Administración Estratégica	Prof.Ing.Agr. Julio Ramón Salas Mayeregger

988-02-2023

**REMITIR** el expediente a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias para presentación de propuesta de conformación de Comisiones Dictaminadoras para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesores Categoría Asistente.

988-03-2023

**COMUNICAR**, copiar, archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 15/12/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 989-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2023

**VISTO**

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El jueves 30 de noviembre el Sr. Decano participó de la Asamblea Universitaria, en la modalidad presencial, Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario.
- El lunes 4 de diciembre participó de la Palada Inicial de las obras del Hospital de Simulación de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, el acto se realizó en el Hospital de Clínicas.
- El martes 5 de diciembre participó del acto en Conmemoración del día mundial del Suelo, realizado en la Sala de la Biblioteca de la FCA.
- El miércoles 13 de diciembre participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UNA, modalidad presencial.
- El jueves 14 de diciembre en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se llevó a cabo la ceremonia Honoris causa de la UNA – Dr. Gaspar Mora.
- El viernes 15 de diciembre a primera hora se realizó el acto de Rendición de cuentas públicas de la Institución – Informe de Gestión año 2023 y posteriormente el acto de entrega del Minibús Mercedes Benz Sprinter adquirido por la Institución, con presencia de autoridades de la UNA, instituciones invitadas y directivos, docentes, funcionarios y estudiantes de la institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

989-01-2023 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos.